

Estadística de Accidentes de Trabajo en Andalucía 2015

AÑO 2016

Edita y distribuye:

Consejería de CEEC

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

Avda. Albert Einstein 4, 41092 - Sevilla

Correo electrónico dgrlssl.ceec@juntadeandalucia.es

Presentación

El objetivo de la presente publicación es proporcionar información estadística detallada sobre los diversos aspectos de la siniestralidad laboral ocurrida en Andalucía durante el año 2015.

Las tablas que se incluyen en la publicación recogen datos de accidentes que han causado la baja de la persona trabajadora y, fundamentalmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de adoptar medidas preventivas.

Los datos que ahora se ofrecen podrían diferir de los ya publicados, para el mismo periodo, debido fundamentalmente, como se explica en el apartado Fuentes y Notas Explicativas, a las diferentes fechas de extracción. Para este informe los datos se han consultado en la segunda quincena de abril del año 2016.

Por último, con objeto de mejorar la calidad de esta publicación, se encuentra a disposición del usuario, para cualquier consulta o sugerencia, la dirección de correo:

lineaprl.ceec@juntadeandalucia.es

Introducción.....	6
Fuentes y notas explicativas.....	6
Estructura de la publicación.....	7
Variables de análisis.....	8
Variables de clasificación.....	8
Otras variables.....	9
Índices de siniestralidad laboral.....	9
Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados.....	12
Accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia.....	13
Accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia.....	14
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia.....	15
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia.....	16
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada de trabajo. datos comparativos periodo 2014-2015.....	17
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada. Datos comparativos periodo 2014-2015.....	18
Accidentes de trabajo por sectores económicos in itinere. Datos comparativos periodo 2014-2015.....	19
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica, en Andalucía.....	20
Accidentes de trabajo por actividad económica, in itinere.....	21
Accidentes de trabajo con baja, división de actividad en jornada. Comparativo 2014-15.....	22
Accidentes de trabajo con baja. Principales resultados por provincia y actividad económica.....	23
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Almería.....	24
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Cádiz.....	25
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Córdoba.....	26

Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Granada.....	27
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Huelva.....	28
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Jaén.....	29
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Málaga.....	30
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Sevilla.....	31
Accidentes de trabajo con baja en jornada. Resultados detallados.....	32
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad.....	34
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo varones.....	35
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo mujeres.....	36
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato.....	37
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según grandes grupos de ocupación.....	38
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según antigüedad en el puesto de trabajo.....	39
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tamaño del centro donde ocurre el accidente.....	40
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.....	41
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según lugar del accidente.....	42
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según actividad física específica que desempeñaba el trabajador accidentado.....	43
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según desviación que provocó el accidente.....	44
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según forma o contacto que produjo la lesión.....	45
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según descripción de la lesión.....	46
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según parte del cuerpo lesionada.....	48
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según mes de ocurrencia del accidente.....	49
Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja.....	50
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por provincia.....	51

Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia.....	52
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sector económico.....	53
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por comunidad autónoma.....	54
Índices de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo, por comunidad autónoma.....	55
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por comunidad autónoma.....	56
Población afiliada con la contingencia de accidentes cubierta, promedio mensual.....	57
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja por división de actividad.....	58
Jornadas no trabajadas por accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere, según gravedad.....	59
Jornadas no trabajadas por accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere, según gravedad.....	60
Causas de los accidentes laborales investigados y codificados.....	61
Causa principal de los accidentes laborales investigados por provincia, por grupo de causa.....	62
Causa principal de los accidentes laborales investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos.....	63
Causas mas frecuentes en accidentes investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos.....	64

Introducción

Con objeto de facilitar el análisis de la información estadística de los accidentes de trabajo ofrecida en la presente publicación, se consideran los aspectos más relevantes de los accidentes ocurridos durante 2015 en Andalucía, así como la evolución de los índices de siniestralidad; la mayor parte de la información se refiere a los accidentes con baja en jornada de trabajo, dado su mayor interés desde el punto de vista de la prevención.

Durante el año 2015 se produjeron 88.478 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 76.561 ocurrieron durante la jornada laboral y 11.917 fueron accidentes in itinere, lo que en términos de porcentaje supone el 86,53% y el 13,47% respectivamente.

Según la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo, se registraron un 98,77% de accidentes calificados como leves, un total de 869 accidentes calificados como graves, que representan el 1,14% y un total de 76 accidentes mortales, que representan el 0,1% del total de los accidentes en jornada de trabajo con baja.

Los accidentes in itinere presentan habitualmente mayor gravedad que los ocurridos durante la jornada laboral, cifrándose en un 2,04% el porcentaje de accidentes graves in itinere frente al 1,14% en jornada de trabajo. El porcentaje de accidentes mortales in itinere y es del 0,14% .

Fuentes y notas explicativas

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se recogen en este documento, proceden de los registros de la Estadística de Accidentes de Trabajo 2015 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se obtienen de la información contenida en los documentos que se relacionan más adelante, los cuales fueron establecidos por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, en la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico mediante el Sistema Delt@.

La fecha de extracción de los datos proporcionados en esta publicación es la segunda quincena de abril de 2015.

Los documentos de notificación de los que se extraen los datos con significación estadística son los siguientes:

- Parte de accidente de trabajo con baja.

Este documento individual, debe cumplimentarse cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica. Contiene toda la información relacionada con el accidente: características personales y profesionales del trabajador accidentado, datos del centro de trabajo y de la empresa a la que pertenece el trabajador accidentado así como los datos relativos al centro de trabajo en el que ha ocurrido el accidente cuando dicho centro es distinto de aquel al que está afiliado el trabajador (empresas usuarias de ETT, contratas, etc.), así mismo, recoge las circunstancias en que ocurrió el accidente y sus consecuencias.

Corresponde al empresario la obligación de cumplimentar el parte cuando el accidentado es un trabajador por cuenta ajena, o al propio trabajador cuando éste es autónomo; en ambos casos, el documento se remite a través de Delt@, a la Entidad Gestora o Colaboradora con la que aquellos tengan cubierta la protección de esta contingencia; cuando dicha Entidad acepta el citado documento, a través del sistema Delt@, se pone a disposición de la autoridad laboral competente de la provincia en la que radica el centro de trabajo donde está dado de alta el trabajador accidentado. Una vez recepcionado por la Autoridad Laboral, pasa a estar disponible por la Subdirección General de Estadística, como unidad responsable de la elaboración de la estadística, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral dispone de la aplicación Siniestralidad y Empresa (SyE), una aplicación que registra digitalmente y centralizada la información recogida en los Partes de Accidente ocurridos en Andalucía y sirve como herramienta para la elaboración de informes estadísticos, consulta y codificación de causas de accidentes investigados.

- Datos de afiliación a la seguridad social.

Para posibilitar el cálculo de índices de siniestralidad laboral, se utilizan datos de afiliación a la Seguridad Social relativos a las personas trabajadoras que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidentes de trabajo. Para el cálculo de índices de frecuencia e índices de gravedad, se utilizan datos relativos a las horas efectivamente trabajadas provenientes de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral y la Encuesta de Población Activa (para las secciones de actividad no cubiertas por las anteriores encuestas).

Estructura de la publicación

Los cuadros de datos de la presente publicación se ofrecen agrupados en los siguientes apartados:

- Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados, es decir, todas las desagregaciones de datos de accidentes de trabajo, en jornada e in itinere, según gravedad, por cada una de las distintas variables. Se ponen también a disposición los datos de recaídas desglosados por provincia.
- Accidentes de trabajo con baja. Principales resultados por provincia y actividad económica, donde se detallan los datos de accidentes de trabajo por sector, sección y división de actividad para cada una de las provincias.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada. Resultados detallados de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo por antigüedad, sexo, tipo de lesión, forma, por hora, día de la semana y mes, edad, tamaño de la empresa y ocupación. Los datos del sistema estadístico de Andalucía ofrece sensibles diferencias con los que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social debidas, fundamentalmente, a la diferente fecha de extracción y a los procesos de depuración que se realizan sobre los datos definitivos. Por este motivo se ha optado por ofrecer los datos de descripción de los accidentes en porcentajes.
- Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja. Se recogen las principales series de índices de incidencia de accidentes en jornada. Asimismo se incluyen las principales series de índices de frecuencia de accidentes en jornada.
- Jornadas no trabajadas por accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere, según gravedad.
- Causas de los Accidentes Laborales Investigados y Codificados. En virtud de las competencias y funciones atribuidas en la normativa de prevención de riesgos laborales al órgano técnico especializado de la Autoridad Laboral, el personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales investiga en general los accidentes graves y mortales.

les con objeto de determinar las causas de los accidentes de trabajo. También se investigan algunos con grado de lesión leve pero que se consideran relevantes. Las tablas y gráficos en este apartado son fruto de la codificación de las causas de 513 accidentes investigados y codificados en el sistema SyE. Teniendo en cuenta la gravedad de la lesión, el 29% de los accidentes investigados han sido leves, el 67% graves y el 4% accidentes mortales.

Variables de análisis

A continuación se detallan las variables de análisis recogidas en la publicación:

- Accidente de trabajo con baja:

Se computan los accidentes de trabajo que han causado baja del trabajador accidentado en 2015 y que han sido aceptados tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora y por la Autoridad Laboral Autónoma.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios para el cómputo:

Se excluyen los casos notificados como recaídas, que se tratan por separado.

En el caso de pluriempleados, existe la obligación legal de notificar el accidente tantas veces como empleadores tenga el trabajador. Sin embargo, a efectos estadísticos, se contabiliza como un único caso.

En caso de accidentes con múltiples víctimas, se contabiliza un caso de accidente por cada trabajador accidentado.

Cada accidente de trabajo se contabiliza en el año que corresponde al día en que comenzó la baja a consecuencia del accidente. También se incluyen en la estadística de un año los casos cuya baja se inició durante el año anterior pero que no fueron aceptados a tiempo para ser contabilizados en la estadística del su año.

- Recaída de accidente de trabajo con baja:

Se consideran los casos notificados como recaídas de accidente de trabajo con baja, para lo cual se utilizan los mismos criterios que para el cómputo que para los accidentes de trabajo.

Variables de clasificación

Por lo que se refiere a las principales variables de clasificación utilizadas en la estadística, se hace referencia seguidamente a aquellas que requieren una explicación para facilitar su comprensión:

- Accidentes en jornada y accidentes in itinere.

Los accidentes de trabajo se clasifican en dos grandes grupos según el tiempo y/o lugar en donde se hayan producido:

En jornada: Son todos aquellos accidentes que hayan sucedido durante el tiempo de jornada laboral, ya sea en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual, o en desplazamiento.

In itinere: Tienen esta consideración los accidentes producidos durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y el centro o lugar de trabajo, o viceversa.

- Gravedad.

Por otra parte, los accidentes también se clasifican según la gravedad de las lesiones sufridas por la persona trabajadora. Este dato figura en el parte médico de baja, que da origen al parte de accidente. Se clasifican los accidentes en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

- Ámbito territorial.

Cada accidente de trabajo se encuadra en la provincia de la autoridad laboral que ha recepcionado el accidente, que coincide con la provincia del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

- Sector, sección y división de actividad económica

A partir del 1 de enero de 2009 en los datos referentes a la actividad económica se utiliza la CNAE-2009, según establece el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

- Ocupación.

A partir del 1 de enero de 2011 se utiliza la clasificación la CNO-2011, según establece el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011.

Otras variables

Las siguientes variables se tratan de describir la significación desde el punto de vista estadístico de las causas y circunstancias que dieron lugar al accidente así como sus consecuencias. La inclusión de estas variables en el Parte de accidente responde, por una parte, a la demanda de información con fines preventivos y, por otra, a las recomendaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), que ha elaborado las clasificaciones de dichas variables, recomendadas también por la Organización Internacional del Trabajo.

- Tipo de lugar, donde ocurre el accidente. Se recoge el entorno general o del local de trabajo en el que se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo, obra o edificio en construcción, zona agrícola, zona industrial, etc.
- Descripción o naturaleza de la lesión. Se recoge el tipo de lesión sufrida por el accidentado.
- Forma o contacto que ocasionó la lesión, donde se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado por el agente material que ocasionó la lesión. Por ejemplo, choque con objeto que cae verticalmente, contacto con herramienta manual cortante, etc.

Índices de siniestralidad laboral

Los índices utilizados en esta publicación, responden a la formulación armonizada que se ha establecido por EUROSTAT y que es la siguiente:

- **ÍNDICE DE INCIDENCIA.**

De acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T., el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo, es decir, aquellas personas abarcadas por las estadísticas de accidentes. En España el numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo; dichos regímenes son: Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias laborales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU). A partir de 2012, con la entrada en vigor de la Ley 8/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, dejan de contabilizarse como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta, los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad

Para poder disponer de índices comparables en años anteriores a 2012 se ha llevado a cabo una estimación de los afiliados en este colectivo de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad para el periodo de años 2006-2011, que se han descontado de la población de referencia considerada hasta el momento, procediendo después al recálculo de índices con esta nueva población de referencia.

El índice de Incidencia obtenido queda definido, por tanto, de la siguiente forma:

Índice de Incidencia = Accidentes de trabajo con baja X 100.000 / Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta.

- **INDICE DE FRECUENCIA.**

También según la recomendación de la OIT, el índice de frecuencia relaciona el número de accidentes con el número total de horas trabajadas por el colectivo de trabajadores expuestos al riesgo. En España, entre el periodo 2001-2012, las horas trabajadas se han estimado según el número de trabajadores expuestos al riesgo y el número medio de horas por año y trabajador proporcionado por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), para los sectores industria, construcción y servicios. En cuanto al sector agrario, no investigado en la citada encuesta, se utilizan las horas por año y trabajador proporcionadas por la Encuesta de Población Activa (EPA), que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

Debido a la desaparición de la Encuesta de Coyuntura Laboral en el año 2012, a partir del año 2013 las horas trabajadas se han estimado a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) para todas las actividades económicas, excepto para el sector agrario y las actividades de hogares comoempleadores de personal doméstico, no investigadas por esta encuesta. Para estas actividades se ha utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA).

El índice de frecuencia así obtenido queda definido como sigue:

Índice de Frecuencia (no mortales) = Accidentes de trabajo con baja X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

Para calcular índices de frecuencia de accidentes mortales la unidad de medida utilizada es accidentes por cada cien millones de horas trabajadas:

Índice de Frecuencia (mortales) = Accidentes de trabajo mortales X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y RECAÍDAS. PRINCIPALES RESULTADOS.

El número de accidentes en jornada de trabajo con baja aumentó en 2015 un 8% respecto a los producidos en 2014. Los accidentes graves se incrementaron un 11%, mientras que los accidentes mortales aumentaron el 1% .

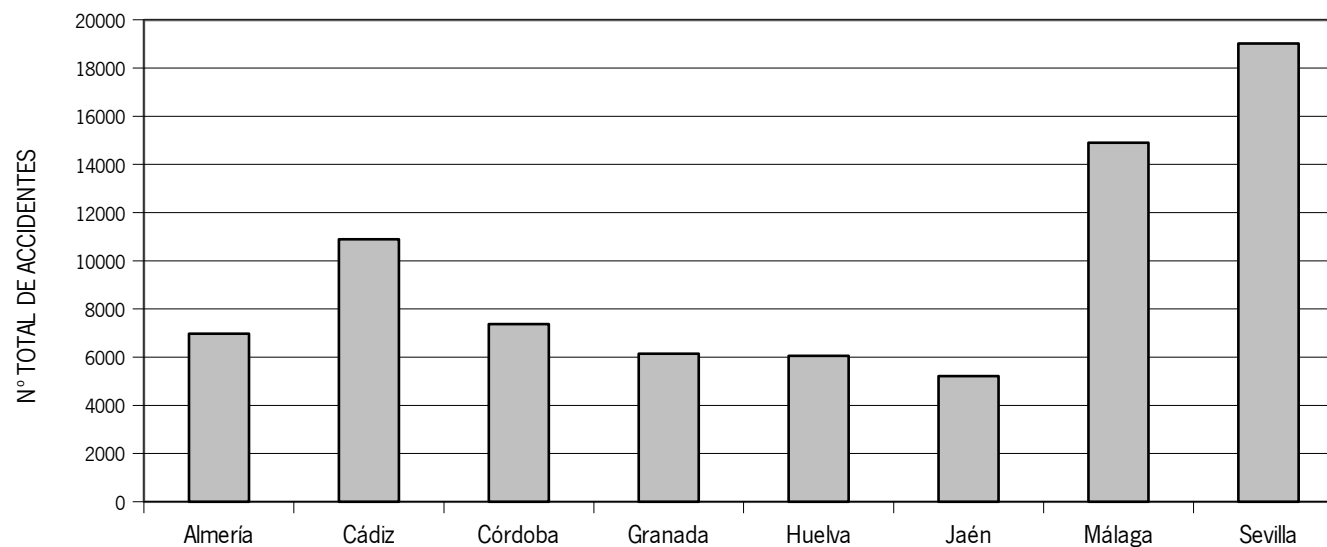
El índice de incidencia se situó en 2015 en 3.654,9 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo. Este dato supone un aumento del 5,4% del índice respecto al dato del año 2014. El aumento del valor absoluto del número de accidentes, es mayor que el incremento en el índice de incidencia debido al crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social cubiertos por contingencias profesionales. Se confirma pues en 2015 la tendencia al alza del índice de incidencia experimentada en los últimos tres años.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se registraron 3,63 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras en 2015, lo que supone una disminución del 1% respecto al año anterior. Se registra en accidentes mortales un aumento en el valor absoluto del 1%.

La población media de afiliados expuestos al riesgo constituyó un total de 2.041.623 personas trabajadoras en el año 2015, lo que supone un aumento de 53.127 respecto a 2014, que representa un porcentaje del 3% de aumento.

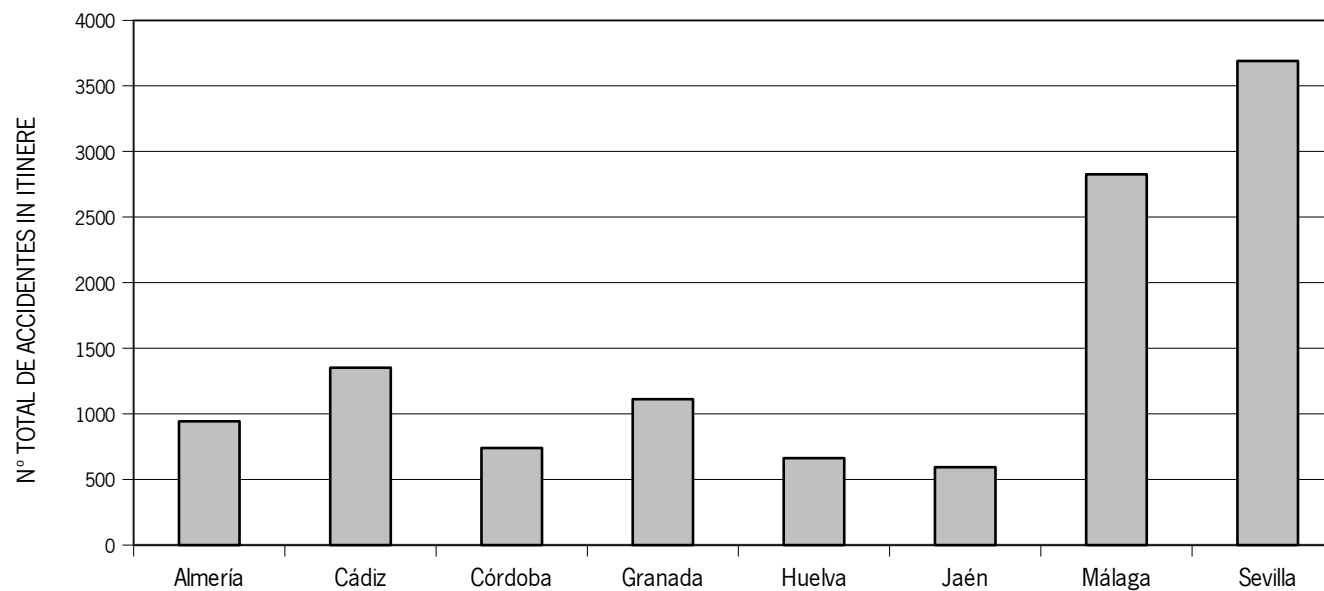
Accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
Almería	6.908	9,14%	61	7,02%	8	10,53%	6.977	9,11%
Cádiz	10.781	14,26%	103	11,85%	6	7,89%	10.890	14,22%
Córdoba	7.258	9,60%	103	11,85%	11	14,47%	7.372	9,63%
Granada	6.060	8,01%	79	9,09%	5	6,58%	6.144	8,02%
Huelva	5.979	7,91%	73	8,40%	1	1,32%	6.053	7,91%
Jaén	5.114	6,76%	83	9,55%	9	11,84%	5.206	6,80%
Málaga	14.694	19,43%	196	22,55%	14	18,42%	14.904	19,47%
Sevilla	18.822	24,89%	171	19,68%	22	28,95%	19.015	24,84%
TOTAL...	75.616	100,00%	869	100,00%	76	100,00%	76.561	100,00%



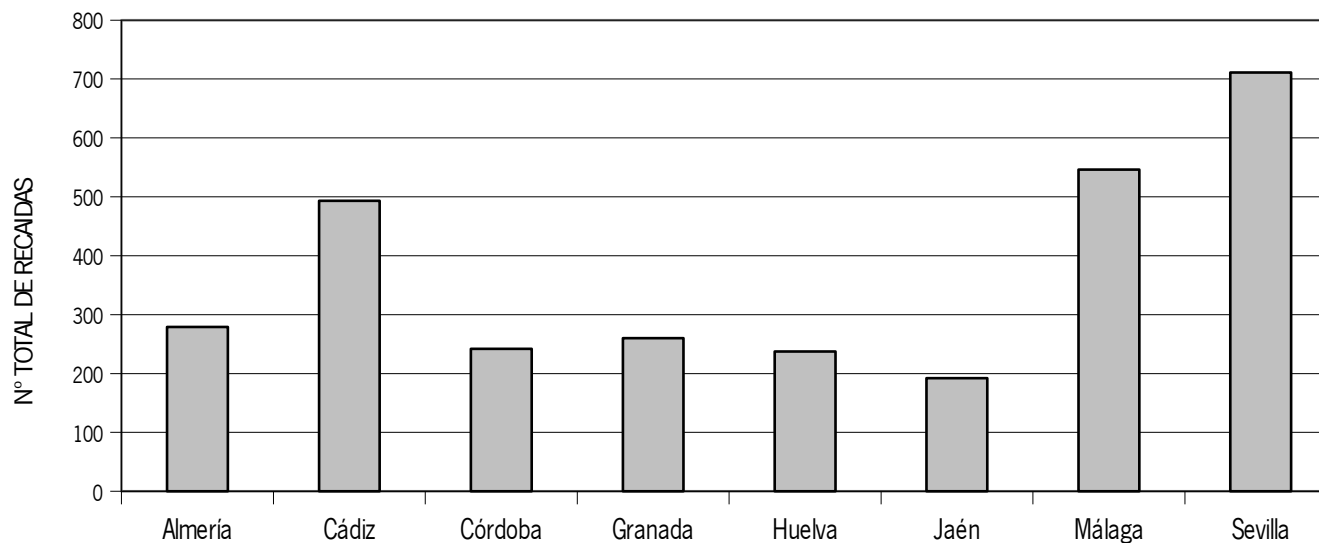
Accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
Almería	931	7,99%	12	4,94%	1	5,88%	944	7,92%
Cádiz	1.322	11,34%	27	11,11%	3	17,65%	1.352	11,35%
Córdoba	719	6,17%	20	8,23%	-	0,00%	739	6,20%
Granada	1.092	9,37%	18	7,41%	1	5,88%	1.111	9,32%
Huelva	654	5,61%	7	2,88%	1	5,88%	662	5,56%
Jaén	563	4,83%	28	11,52%	2	11,76%	593	4,98%
Málaga	2.756	23,64%	67	27,57%	3	17,65%	2.826	23,71%
Sevilla	3.620	31,05%	64	26,34%	6	35,29%	3.690	30,96%
TOTAL...	11.657	100,00%	243	100,00%	17	100,00%	11.917	100,00%



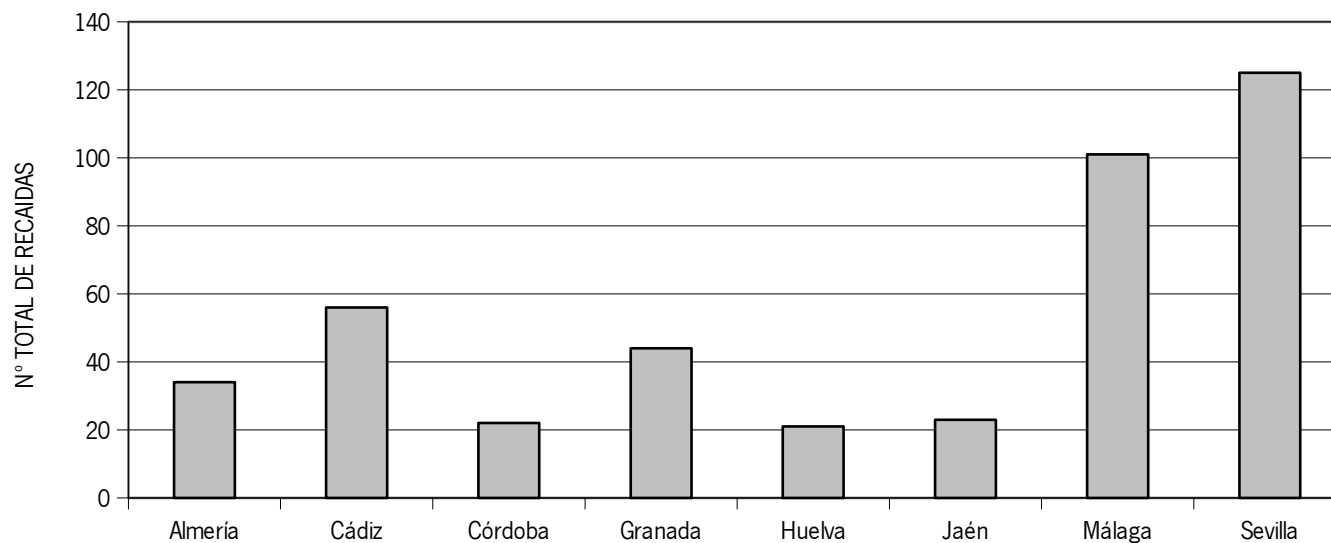
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	276	9,39%	3	13,64%	279	9,43%
Cádiz	489	16,64%	4	18,18%	493	16,66%
Córdoba	242	8,24%	-		242	8,18%
Granada	259	8,82%	1	4,55%	260	8,78%
Huelva	235	8,00%	2	9,09%	237	8,01%
Jaén	188	6,40%	4	18,18%	192	6,49%
Málaga	543	18,48%	3	13,64%	546	18,45%
Sevilla	706	24,03%	5	22,73%	711	24,02%
TOTAL...	2.938	100,00%	22	100,00%	2.960	100,00%



Recaídas de accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	34	8,11%	2	22,22%	34	7,98%
Cádiz	55	13,13%	0		56	13,15%
Córdoba	20	4,77%	1	11,11%	22	5,16%
Granada	43	10,26%	0		44	10,33%
Huelva	21	5,01%	0		21	4,93%
Jaén	23	5,49%	0		23	5,40%
Málaga	100	23,87%	4	44,44%	101	23,71%
Sevilla	123	29,36%	2	22,22%	125	29,34%
TOTAL...	419	100,00%	9	100,00%	426	100,00%



Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada de trabajo. datos comparativos periodo 2014-2015

Desde 2009, el dato de la actividad del centro donde ocurre el accidente se codifica según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).

Por sector de actividad, el mayor número de accidentes se registró en el sector servicios, con el 60,7% del total, a continuación se sitúan la industria con el 14,7% y el sector agrario con el 13,4% y, por último, la construcción, con un 11,2%. El número de accidentes por sectores respecto a lo registrado el año anterior, ha crecido el 14% en la construcción, el 10% en industria, el 8% en los servicios y el 3% en el sector agrario. En cuanto a la distribución de los accidentes mortales, también correspondió al sector servicios el mayor número con un 44,7% de los accidentes mortales, a continuación se sitúan el sector industrial con un 25,0%, el agrario con el 19,7%, y por último la construcción el 10,5%.

Analizando los índices de incidencia por sectores, es decir, relacionando el número de accidentes con el número de personas trabajadoras expuestas al riesgo para cada sector de actividad, la construcción sigue siendo un año más el sector que registra la mayor incidencia con 7.682,6 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, lo cual es un 7,4% más respecto al año anterior. La industria, registra 5.794,1 accidentes por cien mil personas trabajadoras, el 6,8 por ciento más que en 2014; el sector servicios, con un índice de 2.935,7 accidentes por cien mil, aumenta un 4,4% respecto al año anterior; en cuanto al sector agrario, con 4.974,0 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, aumenta su índice de incidencia un 8,1% respecto a 2014. El índice medio total cifrado en 3.654,9 por cien mil, aumenta un 5,4% respecto al año anterior.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se cifró en 3,63 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras. Por sectores, el mayor valor corresponde a la industria, con 9,81 accidentes mortales por cada cien mil personas trabajadoras; el sector agrario, con un índice de 7,25; la construcción, con un índice de 7,15; y el sector servicios registra un índice de 2,15 accidentes mortales por cien mil personas trabajadoras.

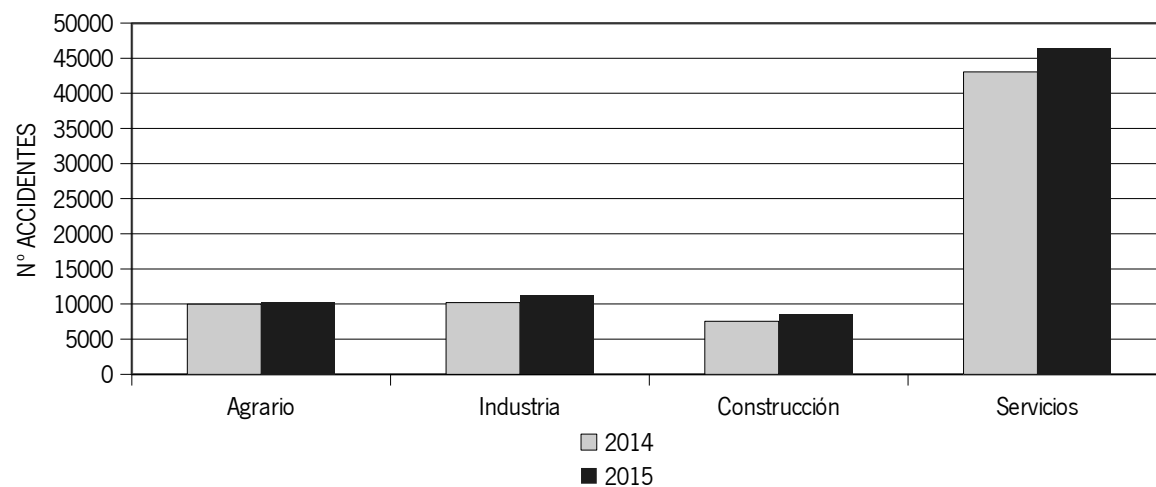
Analizando el índice de frecuencia, que se cifró en 23,68 accidentes por millón de horas trabajadas en 2015. En cuanto al índice de frecuencia de accidentes mortales, en el índice total se registraron 2,35 accidentes por cada cien millones de horas trabajadas.

Analizando los Índices de Incidencia por secciones de actividad, el más elevado de los índices del total de accidentes, se registró en el suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos, con 7.893 accidentes por cien mil personas trabajadoras lo cual supone un incremento del 12% respecto al año anterior, en segundo lugar, la construcción, con 7.683 accidentes por cien mil, un 7% más que 2014. En tercer lugar la Industrias extractivas, con 6.290 accidentes por cien mil personas trabajadoras, un 34% más; le sigue la Industria manufacturera con 5.545 por cien mil, con un incremento del 5%, el transporte y almacenamiento con 5.538, un 8% más y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 4.974 accidentes por cien mil personas trabajadoras, un 8% más que en 2014

Las secciones de actividad con menores índices de incidencia fueron, las actividades financieras y de seguros, con 447 accidentes por cien mil; actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, con 749; actividades profesionales, científicas y técnicas con 911 accidentes, educación, con 988 (baja un 10% respecto al año 2014) e información y comunicaciones, con 1.118 accidentes por cien mil personas trabajadoras, todas ellas con valores del índice de incidencia muy por debajo del índice medio total.

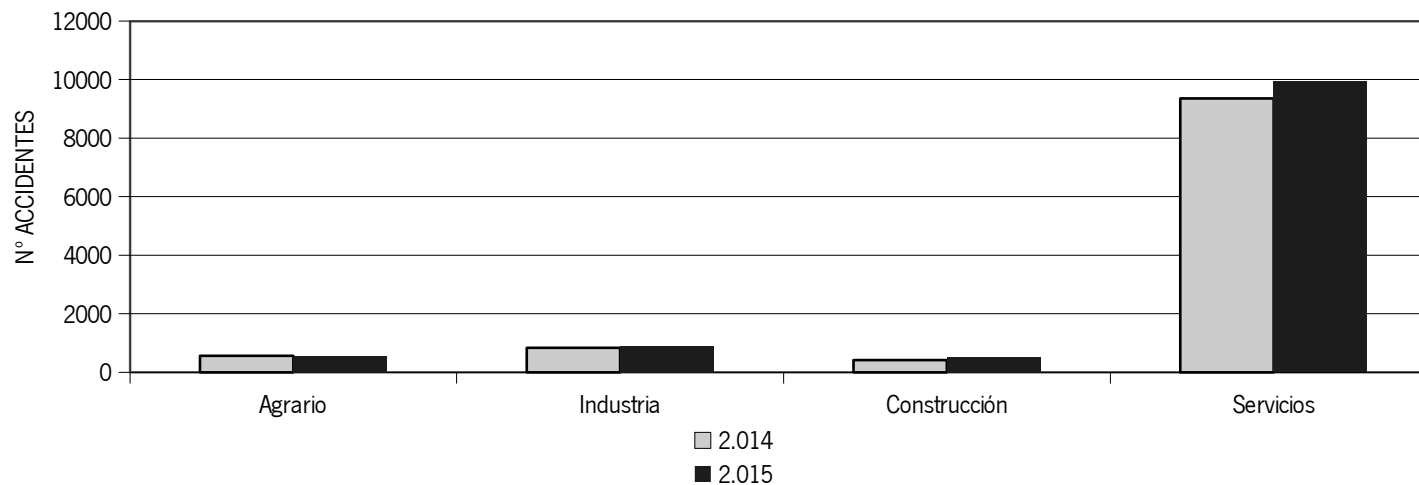
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada. Datos comparativos periodo 2014-2015

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.
Agrario	9.854	10.141	3%	111	132	19%	13	15	15%	9.978	10.288	3%
Industria	10.099	11.078	10%	100	128	28%	12	19	58%	10.211	11.225	10%
Construcción	7.432	8.471	14%	106	117	10%	12	8	-33%	7.550	8.596	14%
Servicios	42.529	45.926	8%	469	492	5%	38	34	-11%	43.036	46.452	8%
TOTAL	69.914	75.616	8%	786	869	11%	75	76	1%	70.775	76.561	8%



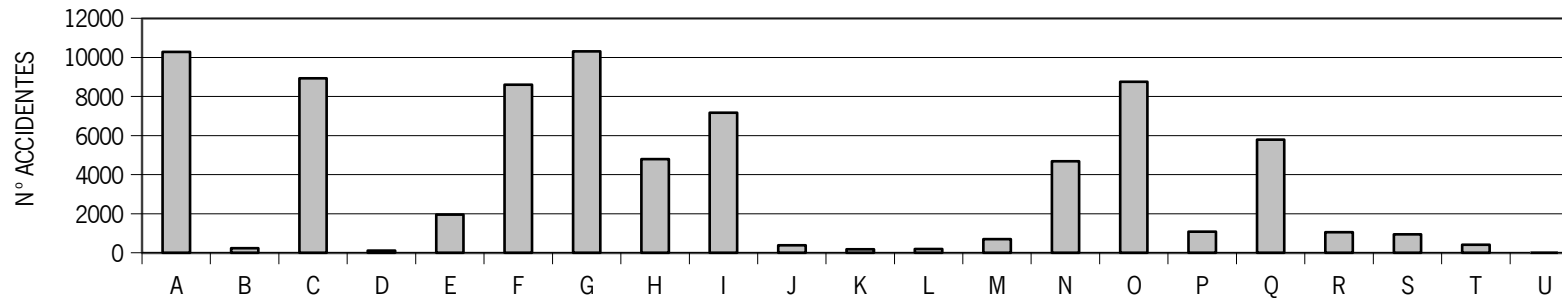
Accidentes de trabajo por sectores económicos in itinere. Datos comparativos periodo 2014-2015

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2.014	2.015	Incr.	2.014	2.015	Incr.	2.014	2.015	Incr.	2.014	2.015	Incr.
Agrario	550	553	1%	10	9	-10%	2	3	50%	562	565	1%
Industria	824	871	6%	14	15	7%	1	1	0%	839	887	6%
Construcción	402	517	29%	13	11	-15%	2	2	0%	417	530	27%
Servicios	9.125	9.716	6%	224	208	-7%	8	11	38%	9.357	9.935	6%
TOTAL	10.901	11.657	7%	261	243	-7%	13	17	31%	11.175	11.917	7%



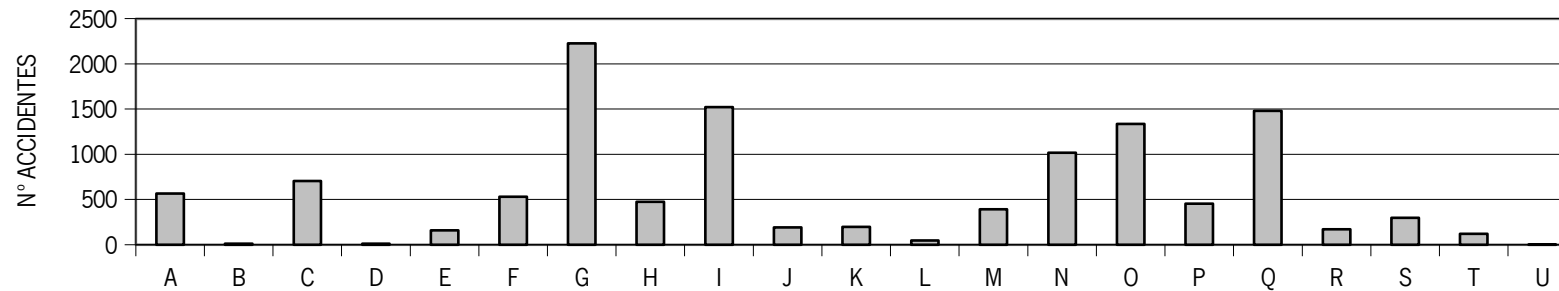
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica, en Andalucía

SECCIÓN Y DIVISIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.141	132	15	10.288
B Industrias extractivas	228	5	0	233
C Industria manufacturera	8.800	104	16	8.920
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	110	2	0	112
E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	1.940	17	3	1.960
F Construcción	8.471	117	8	8.596
G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	10.240	71	5	10.316
H Transporte y almacenamiento	4.714	65	14	4.793
I Hostelería	7.119	38	4	7.161
J Información y comunicaciones	373	4	1	378
K Actividades financieras y de seguros	182	3	0	185
L Actividades inmobiliarias	197	4	0	201
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	693	9	1	703
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.649	33	1	4.683
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8.639	99	4	8.742
P Educación	1.063	19	0	1.082
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.693	102	0	5.795
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.026	22	2	1.050
S Otros servicios	934	11	1	946
T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	398	12	1	411
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0	0	6



Accidentes de trabajo por actividad económica, in itinere

SECCIÓN Y DIVISIÓN		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	553	9	3	565
B	Industrias extractivas	11	0	0	11
C	Industria manufacturera	691	14	1	706
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12	0	0	12
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	157	1	0	158
F	Construcción	517	11	2	530
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.204	22	1	2.227
H	Transporte y almacenamiento	462	11	1	474
I	Hostelería	1.492	27	2	1.521
J	Información y comunicaciones	190	2	1	193
K	Actividades financieras y de seguros	193	4	0	197
L	Actividades inmobiliarias	44	4	0	48
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	387	5	0	392
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.001	13	3	1.017
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.294	41	1	1.336
P	Educación	442	13	0	455
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.424	55	2	1.481
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	169	2	0	171
S	Otros servicios	293	5	0	298
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	117	4	0	121
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	0	0	4



Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

Accidentes de trabajo con baja, división de actividad en jornada. Comparativo 2014-15

CNAE	ACTIVIDAD ECONOMICA	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
		2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.	2014	2015	Incr.
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	9.045	9.429	4%	101	122	21%	9	15	67%	9.155	9.566	4%
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7.631	8.639	13%	95	99	4%	2	4	100%	7.728	8.742	13%
56	Servicios de comidas y bebidas	4.381	4.950	13%	30	28	-7%	3	3	0%	4.414	4.981	13%
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.229	4.424	5%	21	19	-10%	1	1	0%	4.251	4.444	5%
43	Actividades de construcción especializada	3.766	4.355	16%	42	59	40%	11	4	-64%	3.819	4.418	16%
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	3.930	4.182	6%	46	37	-20%	1	3	200%	3.977	4.222	6%
41	Construcción de edificios	3.166	3.576	13%	57	53	-7%		4		3.223	3.633	13%
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.768	2.967	7%	15	17	13%	2	1	-50%	2.785	2.985	7%
86	Actividades sanitarias	2.465	2.719	10%	102	92	-10%				2.567	2.811	10%
49	Transporte terrestre y por tubería	2.304	2.736	19%	54	53	-2%	16	14	-13%	2.374	2.803	18%
10	Industria de la alimentación	2.417	2.571	6%	24	25	4%	3	3	0%	2.444	2.599	6%
55	Servicios de alojamiento	2.066	2.169	5%	9	10	11%	2	1	-50%	2.077	2.180	5%
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.570	1.634	4%	8	15	88%	3	1	-67%	1.581	1.650	4%
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.580	1.541	-2%	6	7	17%	1		-100%	1.587	1.548	-2%
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1.309	1.513	16%	4	13	225%		2		1.313	1.528	16%
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.297	1.456	12%	13	18	38%	1	3	200%	1.311	1.477	13%
87	Asistencia en establecimientos residenciales	1.311	1.433	9%	2	3	50%				1.313	1.436	9%
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.185	1.336	13%	2	9	350%	2		-100%	1.189	1.345	13%
85	Educación	1.154	1.063	-8%	10	19	90%				1.164	1.082	-7%
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	901	834	-7%	11	20	82%	1	2	100%	913	856	-6%
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares	512	612	20%	1	5	400%				513	617	20%
30	Fabricación de otro material de transporte	537	571	6%	3	5	67%	1	3	200%	541	579	7%
	Resto Actividades Económicas	10.390	10.906	5%	130	141	8%	16	12	-25%	10.536	11.059	5%
	TOTALES	69.914	75.616	8%	786	869	11%	75	76	1%	70.775	76.561	8%

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

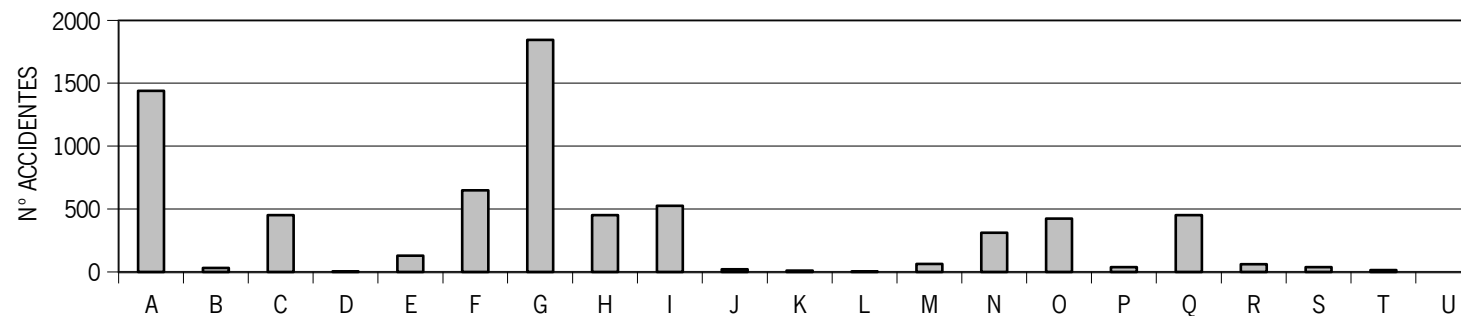
La provincia que registra el mayor número de accidentes laborales con baja en jornada es Sevilla, con 19.105 accidentes, seguida de Málaga, con 14.904, Cádiz, con 10.890 accidentes, y Córdoba, con 7.372 accidentes; estas cuatro provincias concentran el 68,18% del total de accidentes.

El mayor número de accidentes mortales se registra en Sevilla con 22 fallecimientos por accidente en jornada laboral, seguida de Málaga con 14, Córdoba con 11, Jaén con 9, Almería con 8, Cádiz 6, Granada 5 y Huelva con 1 accidente mortal.

Las actividades económicas en las que se producen más accidentes varía según la provincia. Por ejemplo en Sevilla se producen muchos accidentes en la industria manufacturera y en el sector del comercio; en Málaga en la hostería y la construcción; en Córdoba en la agricultura y la industria manufacturera; en Jaén sobre todo en la agricultura; en Almería en el comercio y la agricultura; en Cádiz en en la industria y en la administración pública; en Granada en el comercio y la construcción; y por último en Huelva principalmente en el sector agrícola.

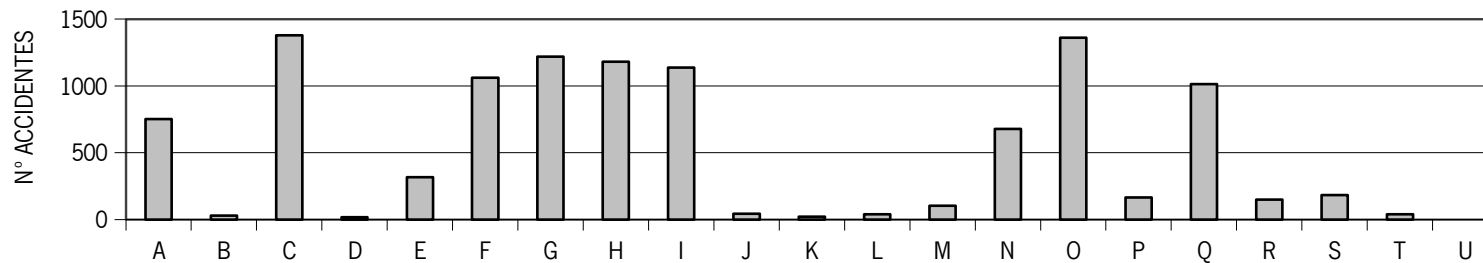
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Almería

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.440	1.429	10	1
B	Industrias extractivas	33	33	0	0
C	Industria manufacturera	453	445	7	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	4	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	129	128	1	0
F	Construcción	649	637	10	2
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.844	1.837	5	2
H	Transporte y almacenamiento	452	443	7	2
I	Hostelería	526	522	4	0
J	Información y comunicaciones	22	22	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	12	12	0	0
L	Actividades inmobiliarias	4	4	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	64	63	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	313	309	4	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	424	419	5	0
P	Educación	39	38	1	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	453	449	4	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	61	60	1	0
S	Otros servicios	39	38	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	16	16	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



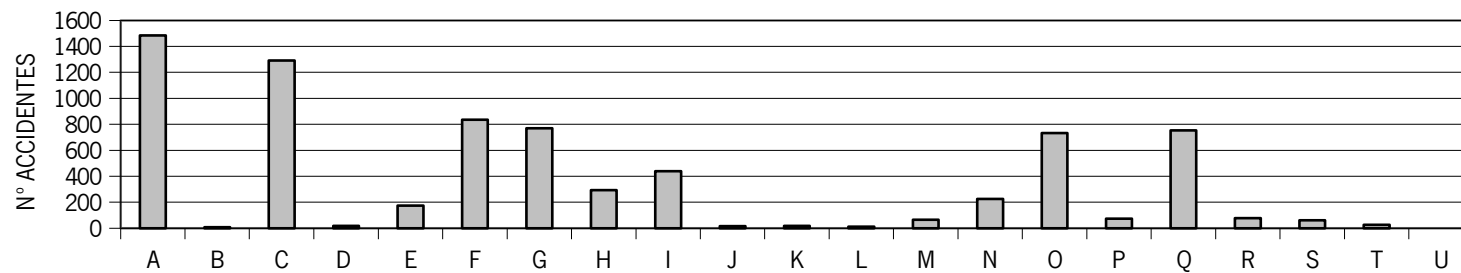
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Cádiz

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	752	741	11	0
B	Industrias extractivas	29	29	0	0
C	Industria manufacturera	1.378	1.367	7	4
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	18	18	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	316	312	3	1
F	Construcción	1.062	1.042	20	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.220	1.207	13	0
H	Transporte y almacenamiento	1.181	1.174	6	1
I	Hostelería	1.137	1.134	3	0
J	Información y comunicaciones	43	43	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	22	21	1	0
L	Actividades inmobiliarias	39	39	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	104	103	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	678	675	3	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.361	1.351	10	0
P	Educación	165	162	3	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.014	996	18	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	149	147	2	0
S	Otros servicios	183	183	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	39	37	2	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



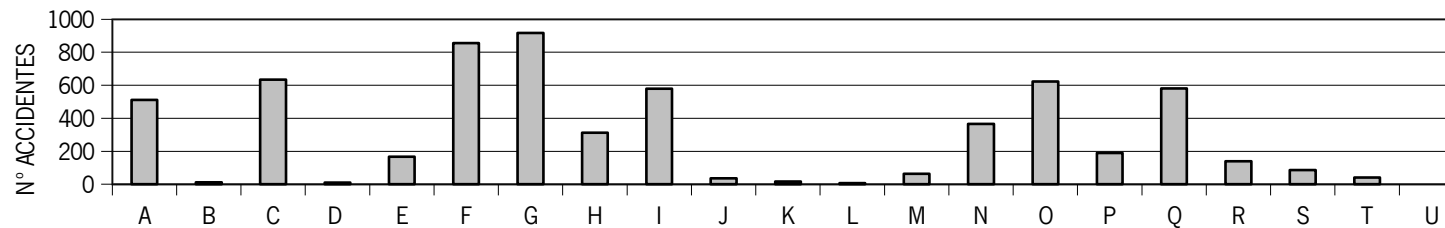
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Córdoba

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.485	1.456	25	4
B Industrias extractivas	8	8	0	0
C Industria manufacturera	1.291	1.275	15	1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	18	17	1	0
E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	174	172	2	0
F Construcción	835	824	10	1
G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	769	760	8	1
H Transporte y almacenamiento	294	289	3	2
I Hostelería	439	437	2	0
J Información y comunicaciones	16	16	0	0
K Actividades financieras y de seguros	18	18	0	0
L Actividades inmobiliarias	11	11	0	0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	66	64	2	0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	225	224	0	1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	733	725	7	1
P Educación	73	67	6	0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	753	735	18	0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	77	76	1	0
S Otros servicios	60	58	2	0
T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	27	26	1	0
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



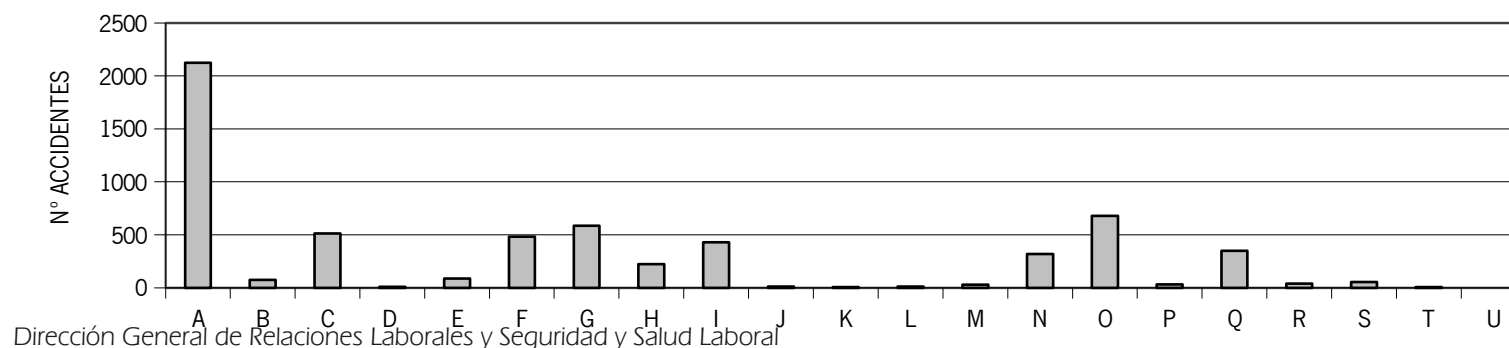
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Granada

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	511	496	13	2
B	Industrias extractivas	11	11	0	0
C	Industria manufacturera	634	628	6	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10	9	1	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	167	166	1	0
F	Construcción	855	839	16	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	917	912	4	1
H	Transporte y almacenamiento	312	303	7	2
I	Hostelería	579	577	2	0
J	Información y comunicaciones	36	35	1	0
K	Actividades financieras y de seguros	16	16	0	0
L	Actividades inmobiliarias	7	7	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	64	64	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	366	365	1	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	623	612	11	0
P	Educación	190	189	1	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	581	572	9	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	139	135	4	0
S	Otros servicios	85	84	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	41	40	1	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



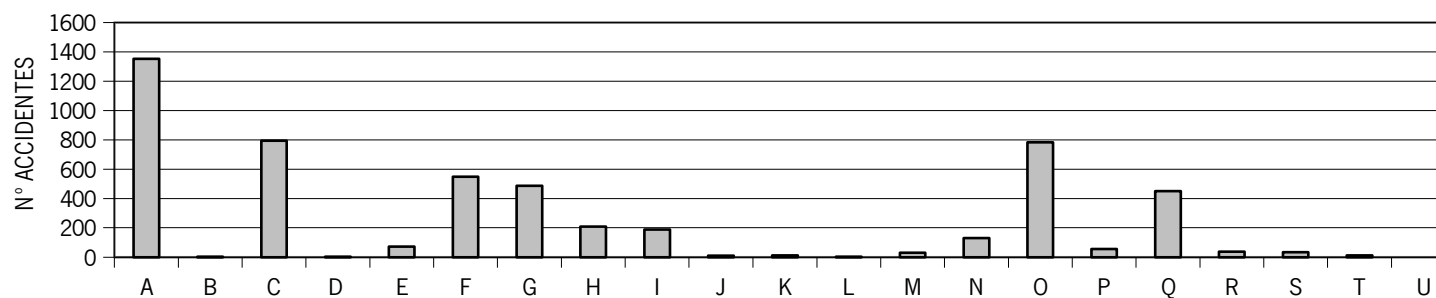
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Huelva

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.122	2.109	13	0
B	Industrias extractivas	75	70	5	0
C	Industria manufacturera	511	500	11	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9	9	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	86	86	0	0
F	Construcción	481	471	10	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	585	579	5	1
H	Transporte y almacenamiento	221	217	4	0
I	Hostelería	429	427	2	0
J	Información y comunicaciones	10	10	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	5	5	0	0
L	Actividades inmobiliarias	11	11	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	29	28	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	319	317	2	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	678	666	12	0
P	Educación	32	32	0	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	349	342	7	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	40	40	0	0
S	Otros servicios	54	53	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	7	7	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



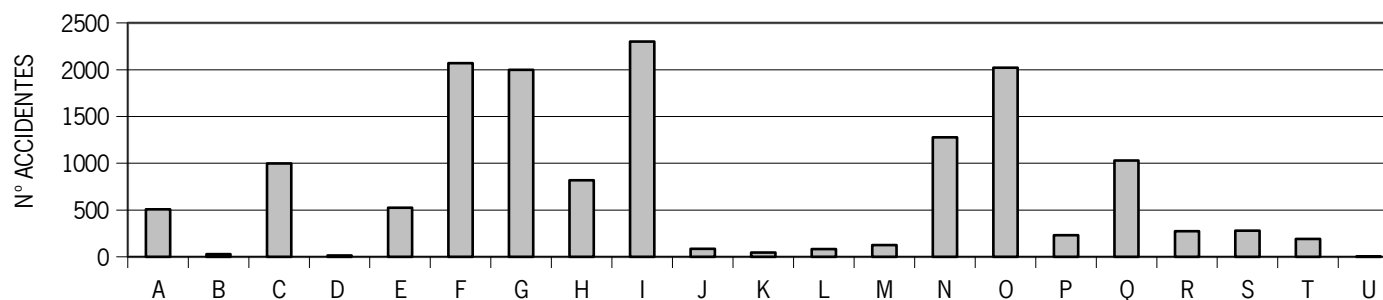
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Jaén

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.353	1.334	17	2
B	Industrias extractivas	2	2	0	0
C	Industria manufacturera	794	777	16	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	2	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	72	71	1	0
F	Construcción	549	541	7	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	486	482	4	0
H	Transporte y almacenamiento	209	195	11	3
I	Hostelería	187	185	2	0
J	Información y comunicaciones	10	10	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	11	11	0	0
L	Actividades inmobiliarias	2	0	2	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	30	29	0	1
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	130	130	0	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	782	773	9	0
P	Educación	55	52	3	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	450	440	10	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	37	35	1	1
S	Otros servicios	33	33	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	12	12	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



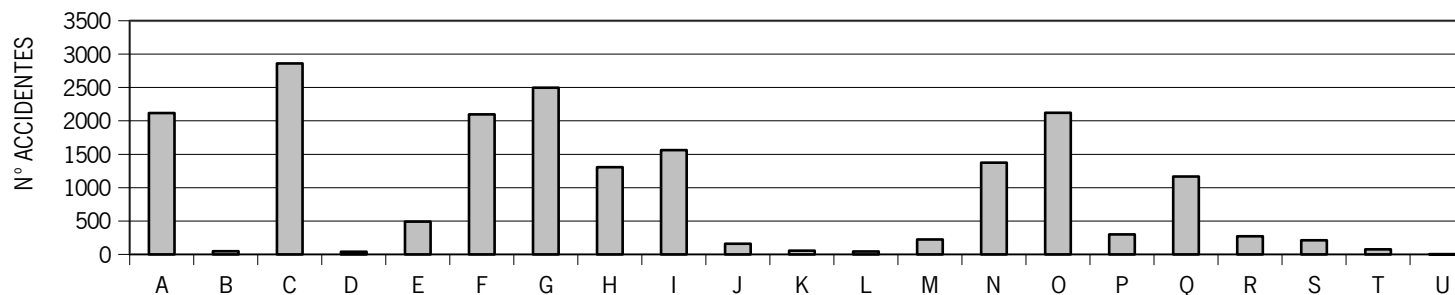
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Málaga

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	509	489	19	1
B	Industrias extractivas	28	28	0	0
C	Industria manufacturera	998	978	17	3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13	13	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	524	520	3	1
F	Construcción	2.069	2.035	30	4
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.000	1.982	18	0
H	Transporte y almacenamiento	819	805	13	1
I	Hostelería	2.302	2.283	18	1
J	Información y comunicaciones	84	83	1	0
K	Actividades financieras y de seguros	46	45	1	0
L	Actividades inmobiliarias	83	82	1	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	124	121	3	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.278	1.263	15	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.022	1.997	23	2
P	Educación	230	227	3	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.029	1.014	15	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	274	264	9	1
S	Otros servicios	279	277	2	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	191	186	5	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	2	0	0



Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Sevilla

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.116	2.087	24	5
B	Industrias extractivas	47	47	0	0
C	Industria manufacturera	2.861	2.830	25	6
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	38	38	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	492	485	6	1
F	Construcción	2.096	2.082	14	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.495	2.481	14	0
H	Transporte y almacenamiento	1.305	1.288	14	3
I	Hostelería	1.562	1.554	5	3
J	Información y comunicaciones	157	154	2	1
K	Actividades financieras y de seguros	55	54	1	0
L	Actividades inmobiliarias	44	43	1	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	222	221	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.374	1.366	8	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.119	2.096	22	1
P	Educación	298	296	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.166	1.145	21	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	273	269	4	0
S	Otros servicios	213	208	4	1
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	78	74	3	1
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	4	0	0



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. RESULTADOS DETALLADOS.

En este apartado se desarrollan la distribución de los accidentes en función de el sexo, antigüedad laboral, tipo de lesión, forma, hora de trabajo y hora del día, por mes y día de la semana, parte del cuerpo, edad, tamaño de empresa, y ocupación.

Según la distribución por sexo, el 70,5% por ciento de las personas trabajadoras accidentadas son varones y el 29,5% mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta la población expuesta al riesgo según sexo, la incidencia de accidentes de trabajo en la población masculina es de 4.721 accidentes por cien mil (4.513 en 2014), aproximadamente el doble que en la población femenina, cuyo índice de incidencia es de 2.372 (2.307 en 2014). La incidencia de accidentes respecto al año anterior, se ha incrementado un 5% en varones y un 3% en la población femenina.

Estas diferencias se explican por las disparidades en la distribución por actividad económica de las personas trabajadoras ocupadas entre varones y mujeres. Se observa un mayor peso de la población femenina en las actividades con baja tasa de siniestralidad y un mayor peso de los ocupados varones en las actividades con siniestralidad elevada. Así en las secciones económica con mayores índices de siniestralidad, que corresponden al suministro de agua, saneamiento gestión de residuos, y la construcción con el 82% y 88% de las personas trabajadoras son varones respectivamente; de manera similar ocurre en otras secciones con altos índices de incidencia, como en la industria extractivas, manufacturera, el transporte y almacenamiento, y la agricultura, donde en torno al 80 por ciento de las personas trabajadoras son varones. Por el contrario, en las secciones de actividad con mayor presencia femenina, como son las actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, con un 86% por ciento, actividades sanitarias y de servicios sociales, con un 73% de mujeres, educación, con un 65%, los índices de siniestralidad están por debajo de la media.

En la distribución por edad, el mayor número de accidentes se produce en el tramo de edad de 35 a 44 años, donde se registran el 30,9% (31,6% en 2014) del total de accidentes, seguido de los tramos de edad de 45 a 54 en donde se producen un 25,8% (25,3% en 2014) y 25 a 34 años en donde se producen un 24,4% (25,1% en 2014).

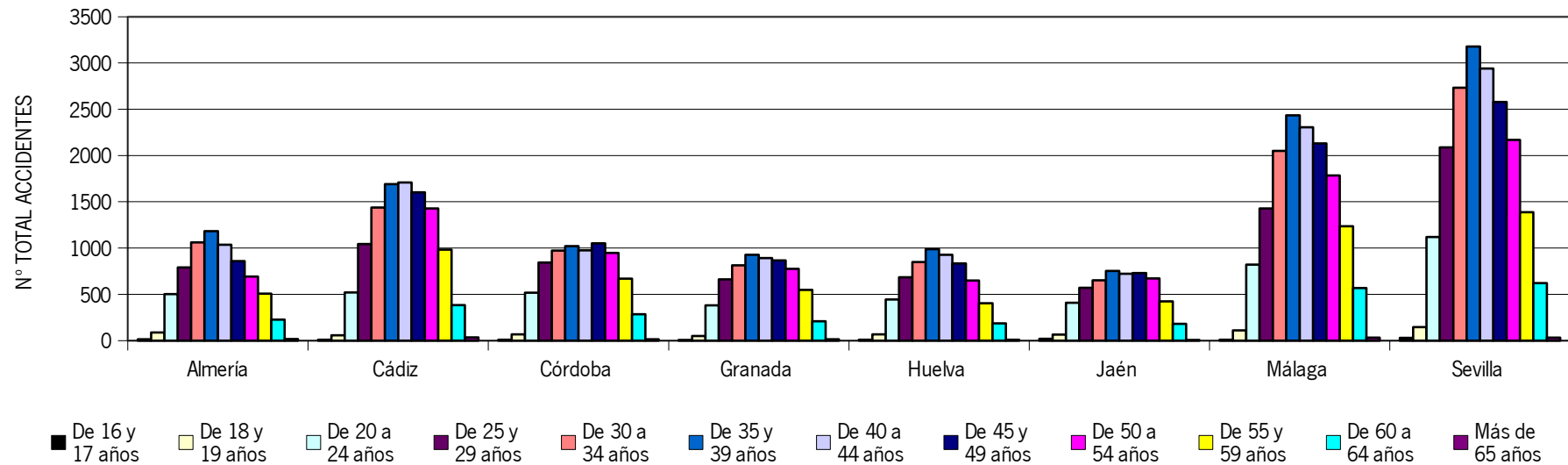
En cuanto a la distribución por ocupación de la persona trabajadora accidentada el grupo con mayor cantidad de accidentes es el que forman los peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufact. y transporte, 15.807 accidentes en jornada de trabajo del total de 76.561, lo que representa el 20,65% (20,50% en 2014). Otros grupos por ocupación con alta siniestralidad son los trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes), de restauración y comercio, con el 13,12% y 11,87% de los accidentes.

La aplicación Sye, que permite un análisis más exhaustivo, nos indica que el peón agrícola es la ocupación con más accidentes, el 9,7% del total. Le siguen el personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, y los conductores de camiones. Respecto a los accidentes mortales el 19% fueron personas también ocupadas como conductores de camiones (15,6% en 2014) y el 9,6% peones agrícolas (6,5% en 2014) .

Respecto a la distribución por antigüedad en el puesto de trabajo, el mayor número de accidentes se ha producido en las personas trabajadoras con una antigüedad inferior a 12 meses, con un 48,69% del total de accidentes (45,14% en 2014). Respecto a los accidentes mortales, el tramo con una antigüedad de menos de 12 meses, registró el más del 47% de los accidentes en jornada.

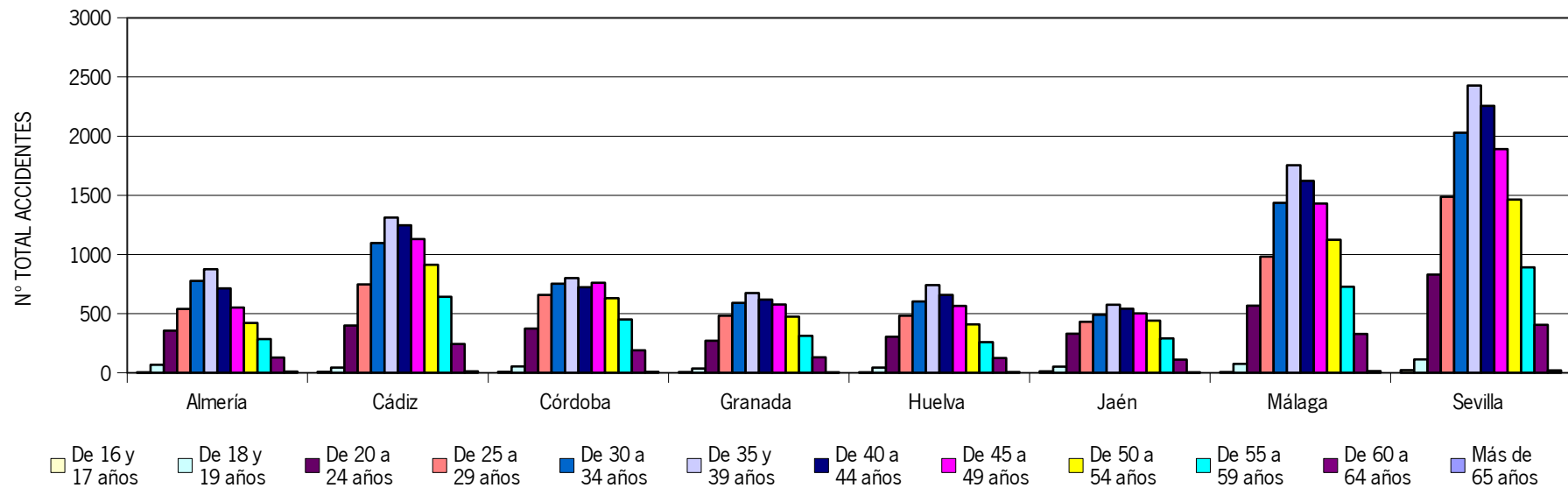
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad.

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 y 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y 49 años	De 50 a 54 años	De 55 y 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	6.977	15	87	502	792	1.060	1.182	1.036	859	692	508	227	17
Cádiz	10.890	10	56	520	1.043	1.436	1.691	1.708	1.601	1.426	982	384	33
Córdoba	7.372	10	67	517	844	972	1.021	975	1.050	948	669	285	14
Granada	6.144	7	49	382	662	813	928	891	867	776	547	209	13
Huelva	6.053	9	66	444	684	849	988	928	835	649	404	187	10
Jaén	5.206	19	65	410	571	651	753	723	731	671	423	182	7
Málaga	14.904	8	110	820	1.427	2.049	2.434	2.305	2.132	1.785	1.234	569	31
Sevilla	19.015	28	145	1.118	2.087	2.732	3.177	2.941	2.579	2.169	1.386	621	32
ANDALUCÍA	76.561	106	645	4.713	8.110	10.562	12.174	11.507	10.654	9.116	6.153	2.664	157



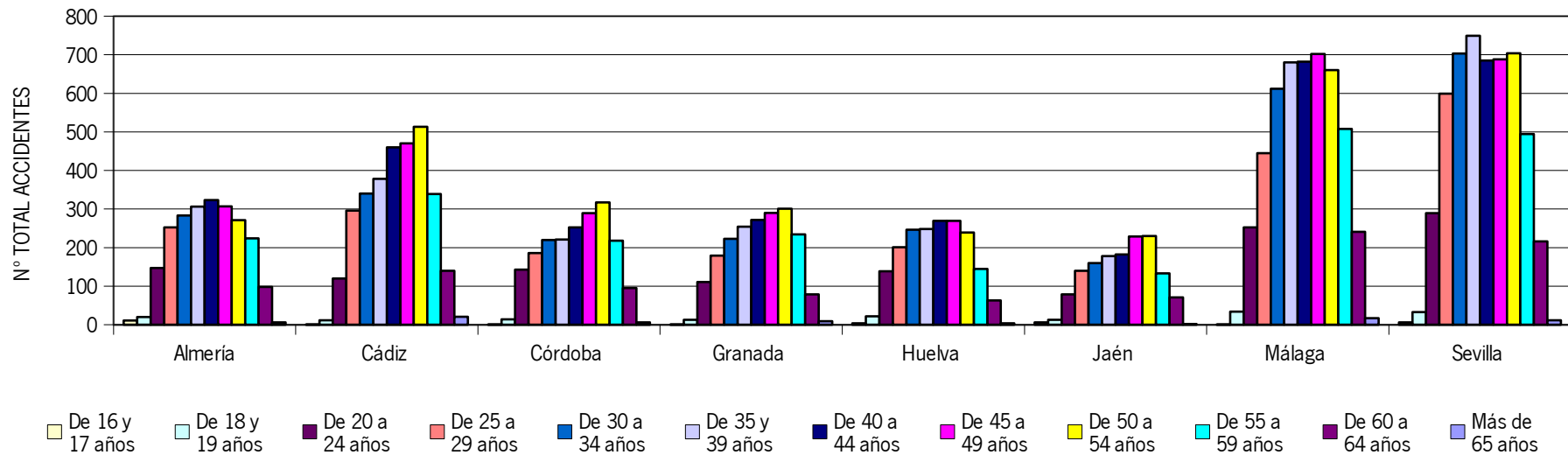
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo varones

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	4.729	4	67	355	540	777	876	713	552	421	284	129	11
Cádiz	7.800	9	44	400	747	1.096	1.313	1.248	1.131	913	643	244	12
Córdoba	5.410	9	53	374	658	752	800	723	761	631	451	190	8
Granada	4.178	6	36	271	483	590	674	619	577	475	313	130	4
Huelva	4.204	5	44	305	483	603	740	659	566	410	259	124	6
Jaén	3.783	13	52	331	431	491	575	541	502	441	290	111	5
Málaga	10.070	7	76	568	982	1.437	1.754	1.623	1.430	1.125	726	328	14
Sevilla	13.837	22	112	829	1.488	2.029	2.428	2.256	1.891	1.465	892	405	20
ANDALUCÍA	54.011	75	484	3.433	5.812	7.775	9.160	8.382	7.410	5.881	3.858	1.661	80



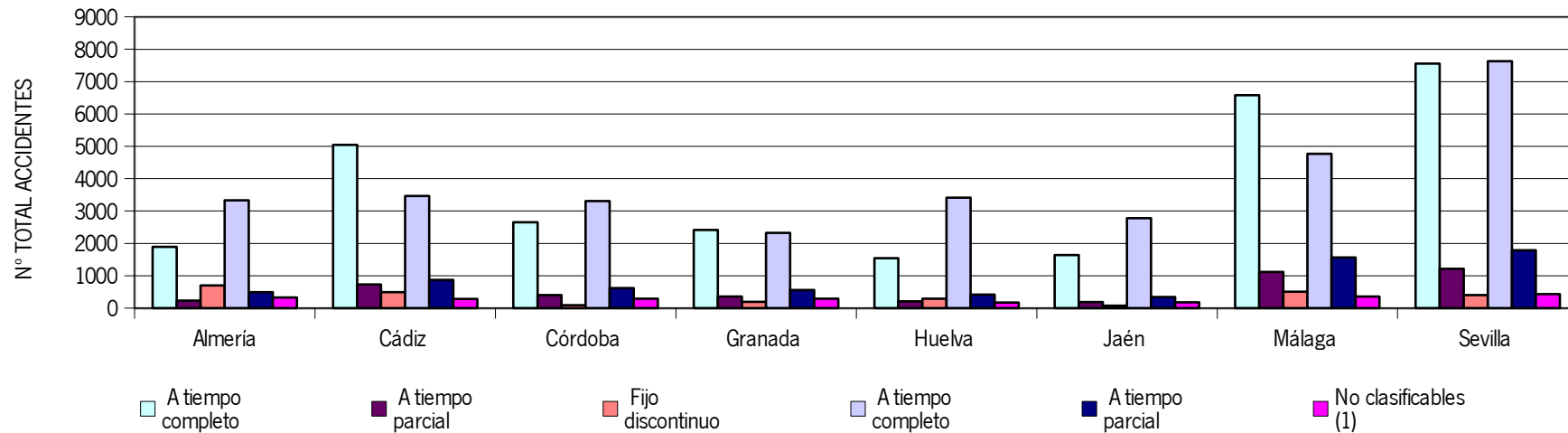
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo mujeres

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	2.248	11	20	147	252	283	306	323	307	271	224	98	6
Cádiz	3.090	1	12	120	296	340	378	460	470	513	339	140	21
Córdoba	1.962	1	14	143	186	220	221	252	289	317	218	95	6
Granada	1.966	1	13	111	179	223	254	272	290	301	234	79	9
Huelva	1.849	4	22	139	201	246	248	269	269	239	145	63	4
Jaén	1.423	6	13	79	140	160	178	182	229	230	133	71	2
Málaga	4.834	1	34	252	445	612	680	682	702	660	508	241	17
Sevilla	5.178	6	33	289	599	703	749	685	688	704	494	216	12
ANDALUCÍA	22.550	31	161	1.280	2.298	2.787	3.014	3.125	3.244	3.235	2.295	1.003	77



Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato

	Total	CONTRATOS INDEFINIDOS				CONTRATOS TEMPORALES			No clasificables
		Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Fijo discontinuo	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	
Almería	6.977	2.829	1.892	235	702	3.821	3.331	490	327
Cádiz	10.890	6.272	5.048	732	492	4.334	3.465	869	284
Córdoba	7.372	3.143	2.650	402	91	3.935	3.313	622	294
Granada	6.144	2.972	2.416	363	193	2.881	2.326	555	291
Huelva	6.053	2.045	1.545	209	291	3.834	3.417	417	174
Jaén	5.206	1.900	1.638	187	75	3.126	2.781	345	180
Málaga	14.904	8.202	6.580	1.117	505	6.339	4.772	1.567	363
Sevilla	19.015	9.170	7.553	1.215	402	9.414	7.629	1.785	431
ANDALUCÍA	76.561	36.533	29.322	4.460	2.751	37.684	31.034	6.650	2.344

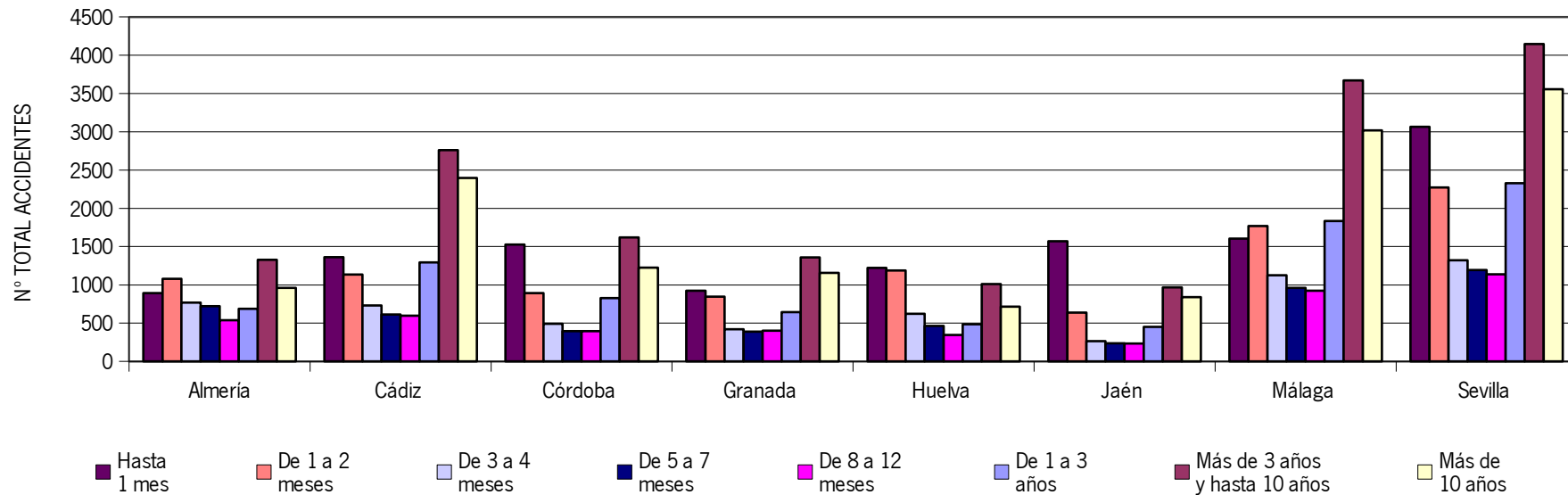


Accidentes de trabajo con baja en jornada, según grandes grupos de ocupación

	TOTAL	Directores y gerentes	Profesionales científicos e intelectuales de la salud y enseñanza	Otros profesionales científicos e intelectuales	Técnicos; profesionales de apoyo	Oficina sin atención al público	Oficina con atención al público	Trabajadores de restauración y comercio	Trabajadores de salud y cuidado de personas
Almería	6.977	53	129	27	128	72	71	622	300
Cádiz	10.890	67	288	39	264	246	202	1.482	704
Córdoba	7.372	41	141	29	227	88	78	657	513
Granada	6.144	39	191	47	212	131	121	771	517
Huelva	6.053	26	129	20	117	62	77	525	260
Jaén	5.206	25	120	26	73	77	65	346	363
Málaga	14.904	70	286	66	384	283	291	2.576	945
Sevilla	19.015	98	413	134	658	355	347	2.112	927
ANDALUCÍA	76.561	419	1.697	388	2.063	1.314	1.252	9.091	4.529
		Trabajadores de servicios de protección y seguridad	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Cualificados de la construcción (excepto operadores de máquinas)	Cualificados de industrias manufactur. (excepto operadores de instalac. y máquinas)	Operadores de instalaciones y maquinaria fija, y montadores	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufact. y transporte
Almería		116	329	426	933	221	633	641	2.276
Cádiz		396	480	909	1.428	431	957	1.576	1.421
Córdoba		189	381	595	993	312	575	762	1.791
Granada		222	167	562	534	262	473	885	1.010
Huelva		144	393	404	482	221	376	552	2.265
Jaén		92	362	446	522	240	374	492	1.583
Málaga		649	511	1.670	1.130	466	1.061	2.693	1.823
Sevilla		558	550	1.693	2.529	968	1.588	2.447	3.638
ANDALUCÍA		2.366	3.173	6.705	8.551	3.121	6.037	10.048	15.807

Accidentes de trabajo con baja en jornada, según antigüedad en el puesto de trabajo

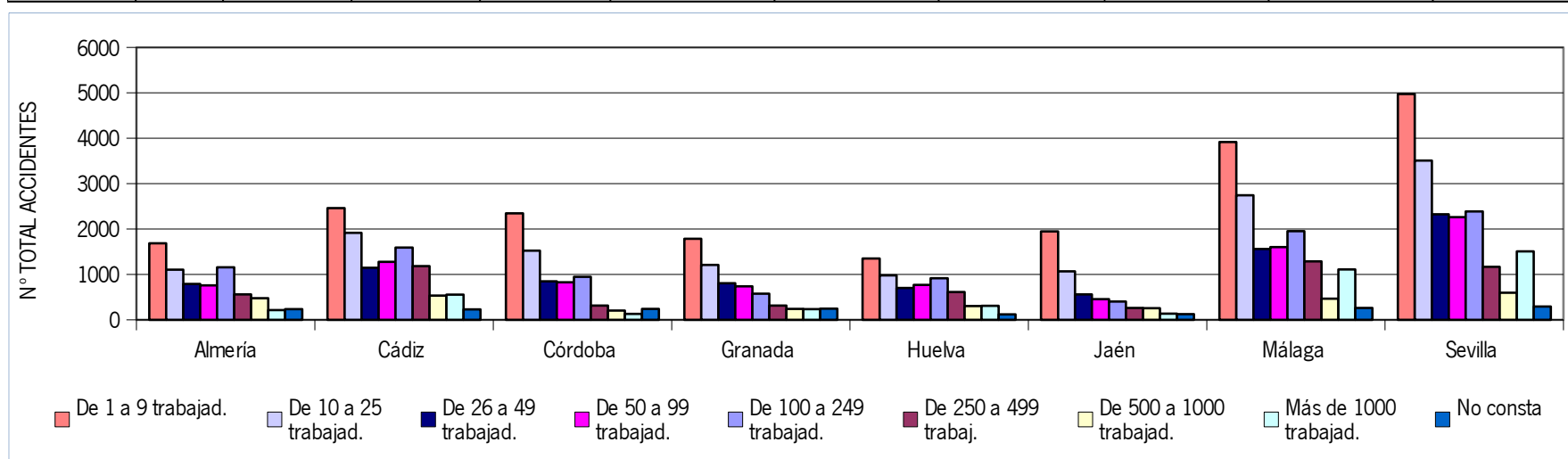
	TOTAL	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 3 a 4 meses	De 5 a 7 meses	De 8 a 12 meses	De 1 a 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años	Más de 10 años
Almería	6.977	893	1.081	767	722	537	687	1.328	962
Cádiz	10.890	1.361	1.136	731	614	597	1.293	2.761	2.397
Córdoba	7.372	1.526	894	490	397	394	827	1.619	1.225
Granada	6.144	924	846	422	391	401	644	1.360	1.156
Huelva	6.053	1.223	1.188	623	465	345	484	1.011	714
Jaén	5.206	1.571	639	264	236	235	451	969	841
Málaga	14.904	1.603	1.767	1.126	960	925	1.834	3.672	3.017
Sevilla	19.015	3.064	2.271	1.321	1.194	1.137	2.327	4.145	3.556
ANDALUCÍA	76.561	12.165	9.822	5.744	4.979	4.571	8.547	16.865	13.868



Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tamaño del centro donde ocurre el accidente

El 26,7% por ciento de los accidentes se producen en empresas de 1 a 9 trabajadores, el 18,4% en empresas de 10 a 25. El análisis con la aplicación SyE, indica que una gran parte de los accidentes graves, el 20% (24% en 2014) , y mortales, el 33% (30% en 2014) se producen en microempresas de 1 a 5 trabajadores.

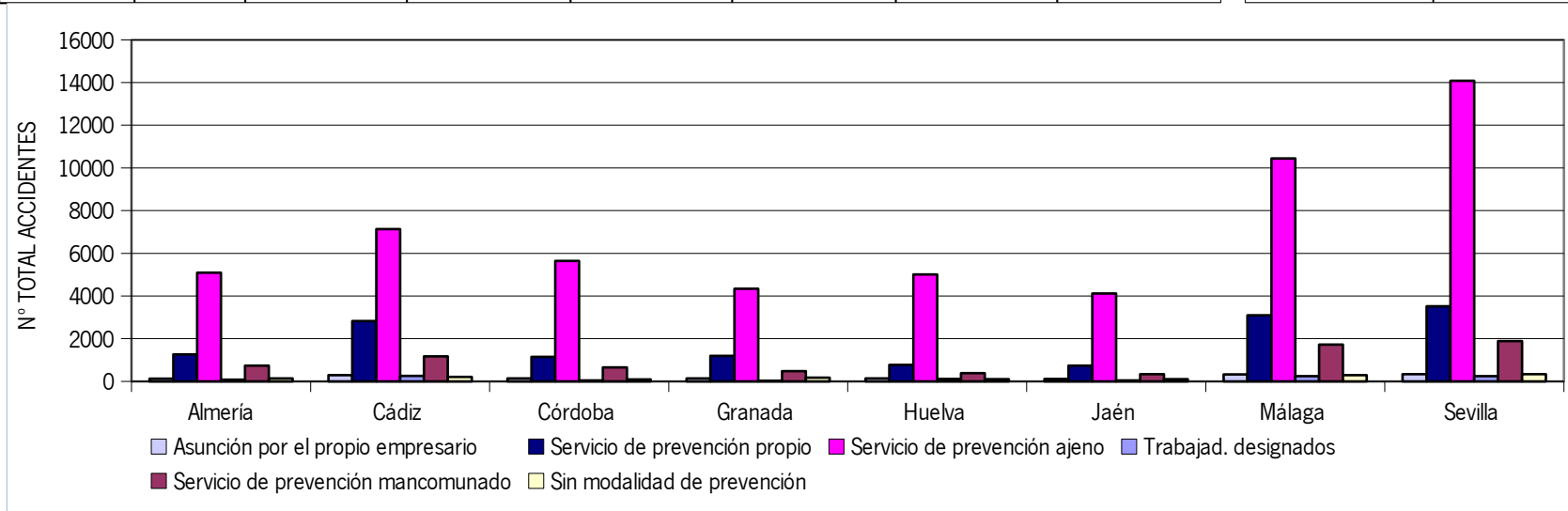
	TOTAL	De 1 a 9 trabajad.	De 10 a 25 trabajad.	De 26 a 49 trabajad.	De 50 a 99 trabajad.	De 100 a 249 trabajad.	De 250 a 499 trabaj.	De 500 a 1000 trabajad.	Más de 1000 trabajad.	No consta
Almería	6.977	1.684	1.104	791	760	1.158	560	474	212	234
Cádiz	10.890	2.458	1.915	1.144	1.278	1.593	1.182	535	553	232
Córdoba	7.372	2.344	1.520	850	826	945	314	206	129	238
Granada	6.144	1.786	1.210	804	735	576	314	239	234	246
Huelva	6.053	1.349	980	702	766	915	608	303	309	121
Jaén	5.206	1.945	1.067	557	455	402	261	257	135	127
Málaga	14.904	3.917	2.745	1.560	1.603	1.955	1.286	463	1.111	264
Sevilla	19.015	4.973	3.509	2.324	2.262	2.385	1.168	596	1.505	293
ANDALUCÍA	76.561	20.456	14.050	8.732	8.685	9.929	5.693	3.073	4.188	1.755



Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

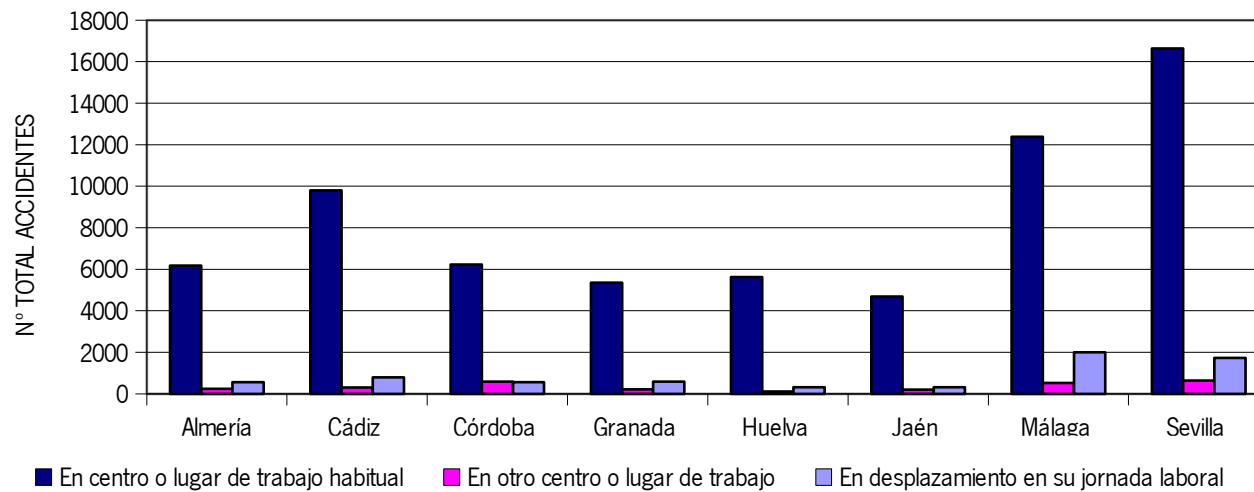
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA							EVALUACIÓN DE RIESGOS	
	TOTAL	Asunción por el propio empresario	Servicio de prevención propio	Servicio de prevención ajeno	Trabajad. designados	Servicio de prevención mancomunado	Sin modalidad de prevención	Con evaluación	Sin evaluación
Almería	6.977	122	1.257	5.086	73	738	128	4.506	2.471
Cádiz	10.890	290	2.821	7.138	253	1.174	208	7.460	3.430
Córdoba	7.372	139	1.150	5.635	35	654	92	4.775	2.597
Granada	6.144	133	1.196	4.341	17	474	166	4.065	2.079
Huelva	6.053	139	764	5.011	109	376	98	3.937	2.116
Jaén	5.206	109	729	4.110	36	329	96	3.096	2.110
Málaga	14.904	324	3.093	10.446	238	1.723	285	9.162	5.742
Sevilla	19.015	336	3.518	14.081	238	1.887	332	11.916	7.099
ANDALUCÍA	76.561	1.592	14.528	55.848	999	7.355	1.405	48.917	27.644



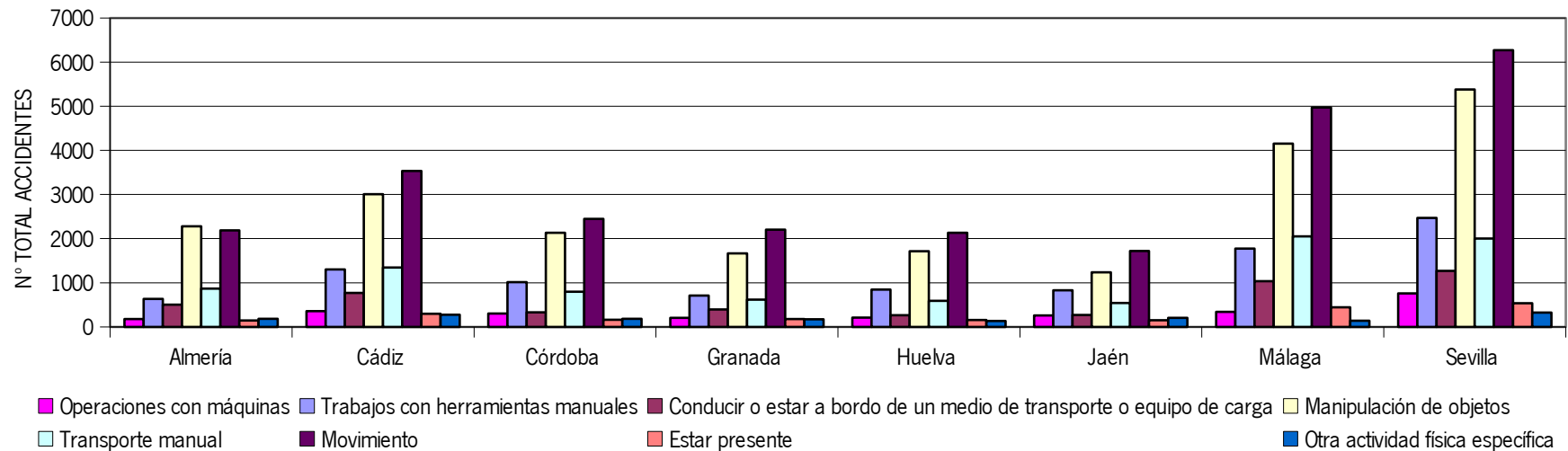
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según lugar del accidente

	TOTAL	En centro o lugar de trabajo habitual	En otro centro o lugar de trabajo	En desplazamiento en su jornada laboral
Almería	6.977	6.179	242	556
Cádiz	10.890	9.802	301	787
Córdoba	7.372	6.232	584	556
Granada	6.144	5.350	207	587
Huelva	6.053	5.622	112	319
Jaén	5.206	4.683	199	324
Málaga	14.904	12.378	522	2.004
Sevilla	19.015	16.638	642	1.735
ANDALUCÍA	76.561	66.884	2.809	6.868



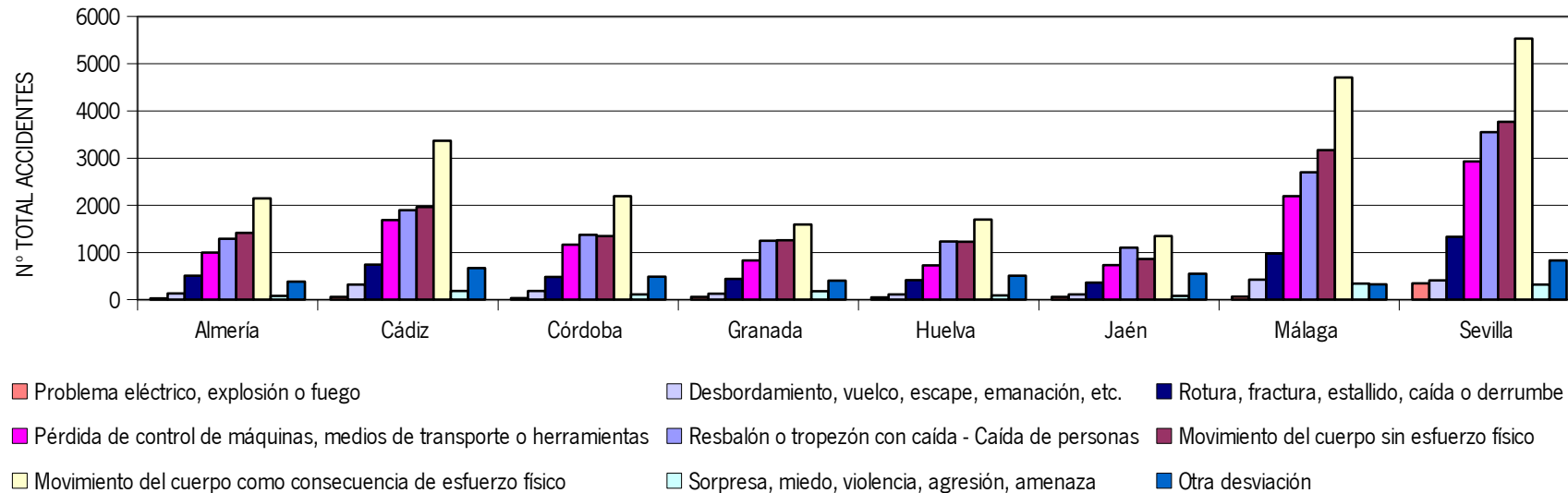
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según actividad física específica que desempeñaba el trabajador accidentado

	TOTAL	Operaciones con máquinas	Trabajos con herramientas manuales	Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	Manipulación de objetos	Transporte manual	Movimiento	Estar presente	Otra actividad física específica
Almería	6.977	178	633	503	2.279	866	2.189	143	186
Cádiz	10.890	355	1.305	772	3.008	1.342	3.536	295	277
Córdoba	7.372	302	1.014	328	2.132	797	2.451	163	185
Granada	6.144	204	710	397	1.664	617	2.204	176	172
Huelva	6.053	211	846	267	1.717	591	2.132	155	134
Jaén	5.206	259	831	268	1.237	539	1.719	150	203
Málaga	14.904	340	1.773	1.033	4.151	2.050	4.973	444	140
Sevilla	19.015	760	2.469	1.267	5.382	2.004	6.273	538	322
ANDALUCÍA	76.561	2.609	9.581	4.835	21.570	8.806	25.477	2.064	1.619



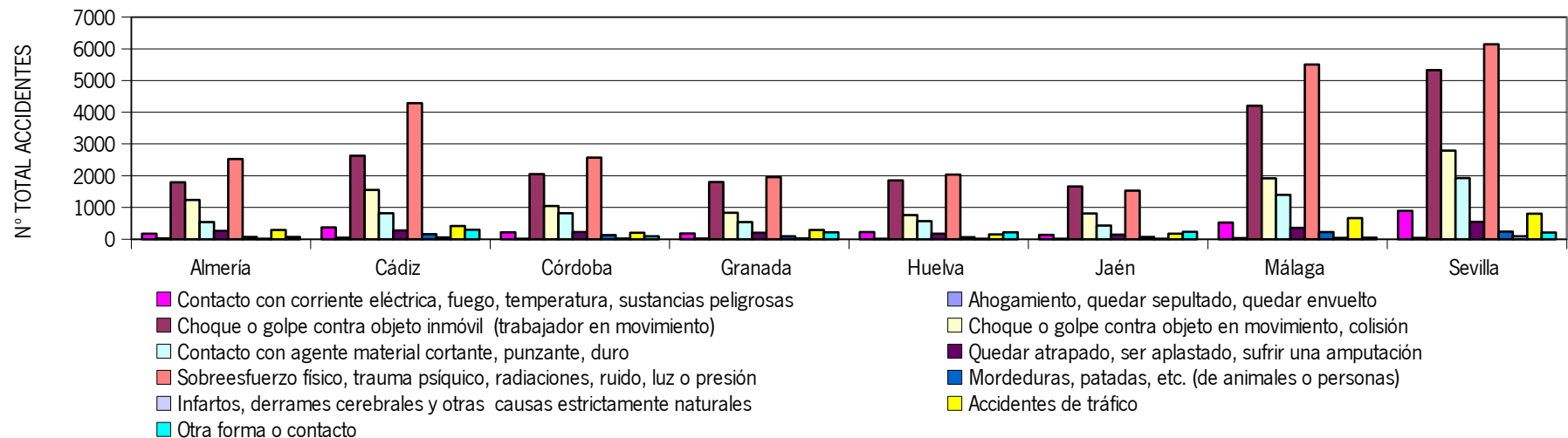
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según desviación que provocó el accidente

	TOTAL	Problema eléctrico, explosión o fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, emanación, etc.	Rotura, fractura, estallido, caída o derrumbe	Pérdida de control de máquinas, medios de transporte o herramientas	Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza	Otra desviación
Almería	6.977	27	129	509	995	1.292	1.418	2.144	82	381
Cádiz	10.890	61	320	741	1.688	1.896	1.965	3.366	183	670
Córdoba	7.372	31	183	481	1.169	1.373	1.347	2.192	109	487
Granada	6.144	62	125	442	832	1.245	1.260	1.593	180	405
Huelva	6.053	51	109	414	726	1.234	1.226	1.697	88	508
Jaén	5.206	58	109	361	733	1.104	864	1.348	78	551
Málaga	14.904	63	422	981	2.193	2.699	3.171	4.710	340	325
Sevilla	19.015	346	409	1.332	2.931	3.548	3.770	5.533	317	829
ANDALUCÍA	76.561	699	1.806	5.261	11.267	14.391	15.021	22.583	1.377	4.156



Accidentes de trabajo con baja en jornada, según forma o contacto que produjo la lesión

	TOTAL	Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	Choque o golpe contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	Choque o golpe contra objeto en movimiento, colisión	Contacto con agente material cortante, punzante, duro	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	Accidentes de tráfico	Otra forma o contacto
Almería	6.977	173	21	1.796	1.235	536	258	2.526	65	12	290	65
Cádiz	10.890	368	44	2.631	1.548	820	272	4.288	157	52	412	298
Córdoba	7.372	216	11	2.048	1.043	820	225	2.570	130	16	200	93
Granada	6.144	182	16	1.799	834	536	200	1.958	93	24	285	217
Huelva	6.053	219	14	1.850	760	564	173	2.036	60	11	150	216
Jaén	5.206	137	13	1.663	812	429	145	1.528	65	14	170	230
Málaga	14.904	520	32	4.206	1.916	1.393	354	5.507	223	39	667	47
Sevilla	19.015	890	39	5.332	2.794	1.926	547	6.145	236	90	804	212
ANDALUCÍA	76.561	2.705	190	21.325	10.942	7.024	2.174	26.558	1.029	258	2.978	1.378



[

Accidentes de trabajo con baja en jornada, según descripción de la lesión

Se comenta a continuación la distribución de los accidentes según el tipo de lesión, la parte del cuerpo lesionada y, seguidamente, según las variables más significativas de las causas y circunstancias del accidente, tales como tipo de lugar en el que ocurrieron, desviación o hecho anormal que ocasionó el accidente y la forma o contacto que produjo la lesión.

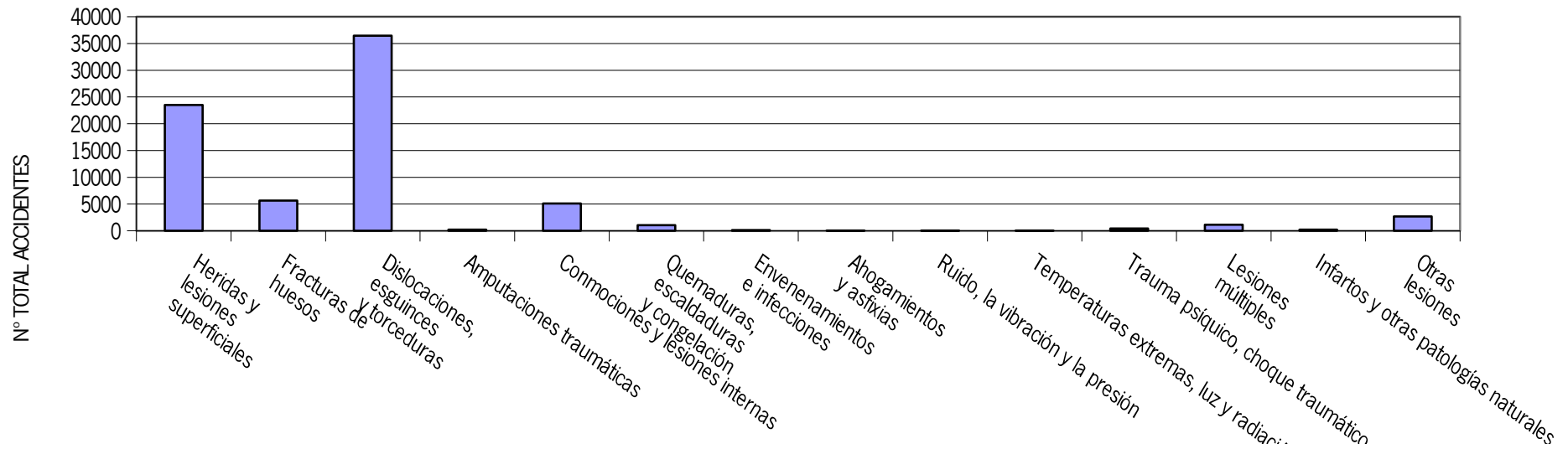
En cuanto al tipo de lesión, en el total de accidentes las lesiones más numerosas fueron esguinces y torceduras, ocasionadas en el 47,6% de los casos, seguidas de heridas y lesiones superficiales ocasionadas en el 30,7% de los accidentes y, con un porcentaje mucho menor, las fracturas de huesos con el 7,4% y las conmociones y lesiones internas con el 6,7%.

Respecto a los accidentes mortales, el 41,1% fueron ocasionados por infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, un porcentaje superior respecto al año 2014, que fue del 35,1%.

Según la parte del cuerpo lesionada, la mayor frecuencia en el total de accidentes se registra en extremidades superiores, con el 33,7% de los casos; a las extremidades inferiores les corresponde el 30,0% de los casos; otra parte que resulta lesionada con elevada frecuencia es la espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares, en el 16,7% de los accidentes, y la cabeza, en el 6,2% de los casos.

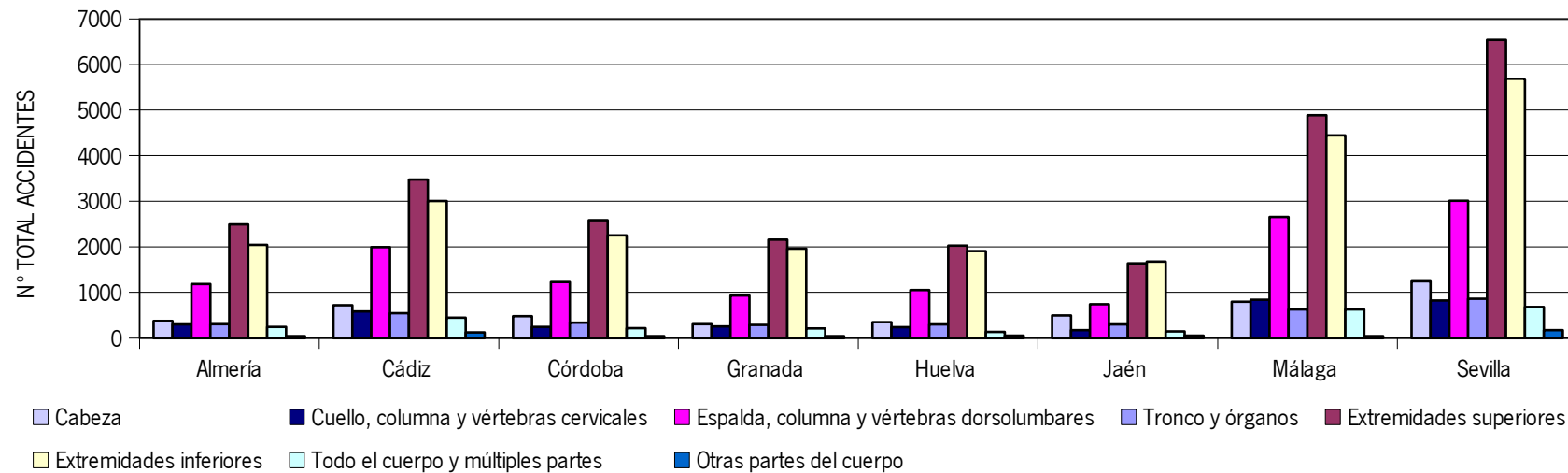
Estadísticas de Accidentes de Trabajo en Andalucía en 2015

	TOTAL	Heridas y lesiones superficiales	Fracturas de huesos	Dislocaciones, esguinces y torceduras	Amputaciones traumáticas	Conmociones y lesiones internas	Quemaduras, escaldaduras y congelación	Envenenamientos e infecciones	Ahogamientos y asfixias	Ruido, la vibración y la presión	Temperaturas extremas, luz y radiación	Trauma psíquico, choque traumático	Lesiones múltiples	Infartos y otras patologías naturales	Otras lesiones
Almería	6.977	1.907	474	3.484	20	439	66	8	3	4	4	29	98	10	431
Cádiz	10.890	2.911	854	5.851	19	387	190	13	5	14	4	40	149	49	404
Córdoba	7.372	2.312	571	3.560	22	460	92	7	4	5	7	15	79	15	223
Granada	6.144	1.891	519	2.581	32	639	89	7	4	4	2	29	82	23	242
Huelva	6.053	1.947	395	2.838	19	300	94	15	2	3	1	55	56	10	318
Jaén	5.206	1.841	407	2.047	10	460	62	4	1	4	4	36	71	11	248
Málaga	14.904	4.650	942	7.218	28	1.297	217	23	10	14	7	110	273	33	82
Sevilla	19.015	6.052	1.482	8.871	28	1.119	241	24	9	16	15	113	298	53	694
ANDALUCÍA	76.561	23.511	5.644	36.450	178	5.101	1.051	101	38	64	44	427	1.106	204	2.642



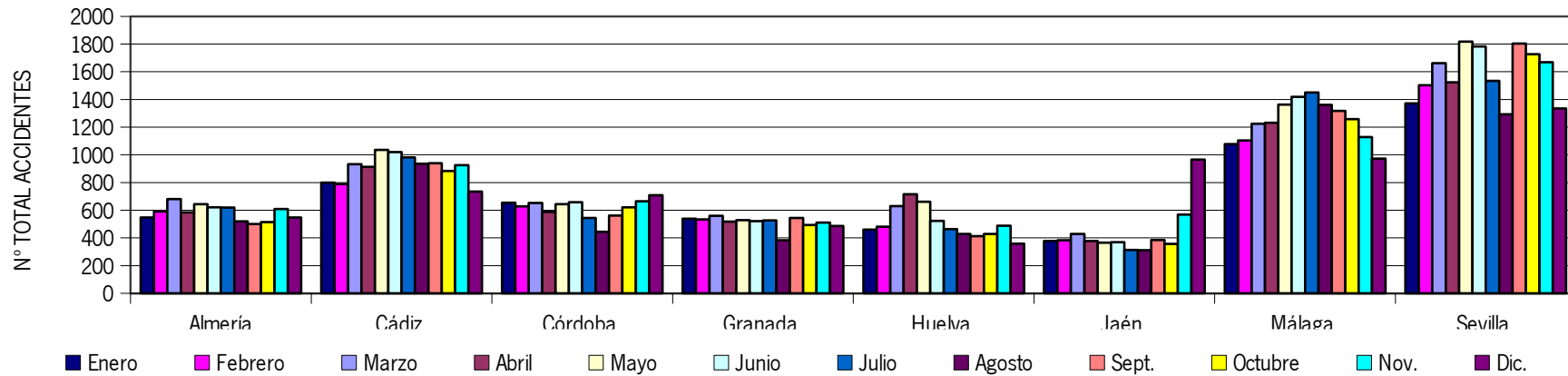
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según parte del cuerpo lesionada

	TOTAL	Cabeza	Cuello, columna y vértebras cervicales	Espalda, columna y vértebras dorsolumbares	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Todo el cuerpo y múltiples partes	Otras partes del cuerpo
Almería	6.977	376	294	1.186	302	2.491	2.041	244	43
Cádiz	10.890	719	580	1.992	544	3.475	3.008	447	125
Córdoba	7.372	478	243	1.226	337	2.584	2.251	213	40
Granada	6.144	304	255	932	286	2.158	1.959	208	42
Huelva	6.053	350	237	1.053	299	2.027	1.904	135	48
Jaén	5.206	494	169	743	297	1.639	1.674	142	48
Málaga	14.904	796	839	2.655	625	4.884	4.442	624	39
Sevilla	19.015	1.245	822	3.009	861	6.540	5.686	681	171
ANDALUCÍA	76.561	4.762	3.439	12.796	3.551	25.798	22.965	2.694	556



Accidentes de trabajo con baja en jornada, según mes de ocurrencia del accidente

	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Almería	6.977	547	591	681	584	644	622	619	519	500	514	608	548
Cádiz	10.890	800	790	933	913	1.036	1.019	981	935	940	883	925	735
Córdoba	7.372	655	628	652	588	644	658	545	445	562	621	665	709
Granada	6.144	539	533	560	518	528	522	527	384	544	493	510	486
Huelva	6.053	461	481	630	716	661	524	463	428	413	428	489	359
Jaén	5.206	378	384	429	378	366	370	313	312	385	357	569	965
Málaga	14.904	1.077	1.103	1.224	1.231	1.363	1.419	1.450	1.361	1.318	1.258	1.128	972
Sevilla	19.015	1.371	1.502	1.661	1.524	1.816	1.782	1.534	1.293	1.803	1.726	1.669	1.334
ANDALUCÍA	76.561	5.828	6.012	6.770	6.452	7.058	6.916	6.432	5.677	6.465	6.280	6.563	6.108



ÍNDICES DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Para poder determinar la repercusión relativa, las cifras de accidentes registradas en las distintas provincias están relacionadas con el número de personas trabajadoras abarcadas por las estadísticas de accidentes. Si consideramos los índices de siniestralidad provinciales, los más elevados se registraron en Huelva con 4.147,9; Cádiz con 4.010,8; seguido de Córdoba con 3.950,2, Sevilla con 3.742,6, Jaén con 3.595,7, Málaga con 3.558,2, Almería con 3.409,7 y Granada 2.866,4 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores.

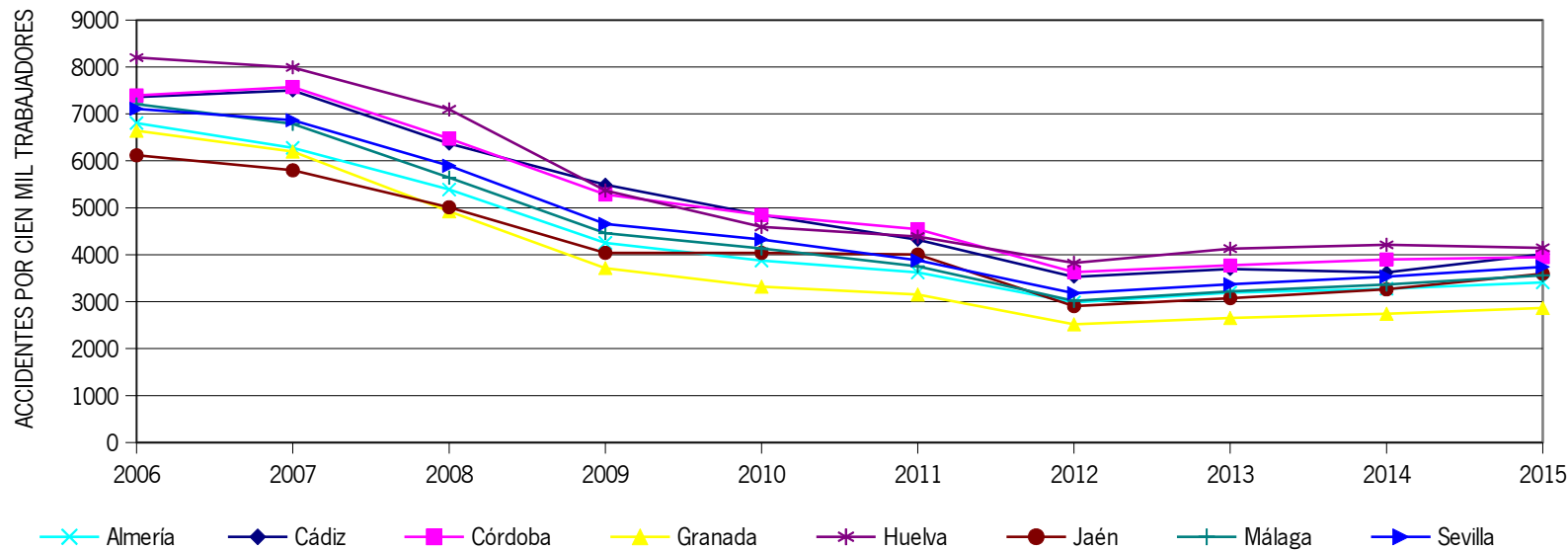
Estos índices de incidencia sufren aumentos en casi todas las provincias, respecto al dato del año anterior. La provincia en la que más se ha incrementado este índice respecto a 2014 ha sido Cádiz con un aumento del 11%, seguido de Jaén 10%, Sevilla y Málaga 6%, Granada 5%, Almería 4%, Córdoba 1% y siendo Huelva la única en la que ha disminuido un 2%.

Por lo que se refiere al índice de incidencia de accidentes mortales, los valores más elevados correspondieron a Jaén con 6,22 fallecimientos en jornada de trabajo por cien mil trabajadores, Córdoba con 5,89, Sevilla con 4,33, Almería con 3,91, Málaga con 3,34, Granada con 2,33, Cádiz con 2,21 y Huelva con 0,69 accidentes mortales por cien mil personas trabajadoras a lo largo del año.

Este índice de mortalidad en conjunto se ha reducido un 1% en Andalucía respecto al año anterior. No obstante existen diferencias significativas por provincias. Así se observa que en Sevilla ha aumentado un 78% respecto a 2014, un 36% en Córdoba, un 34% en Jaén y un 34% Málaga. En el resto de las provincias los índices de accidentes mortales en jornada de trabajo han descendido principalmente en Huelva un 84%, Cádiz un 51% y Almería un 49%. En Granada el índice ha disminuido el 2%.

Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por provincia

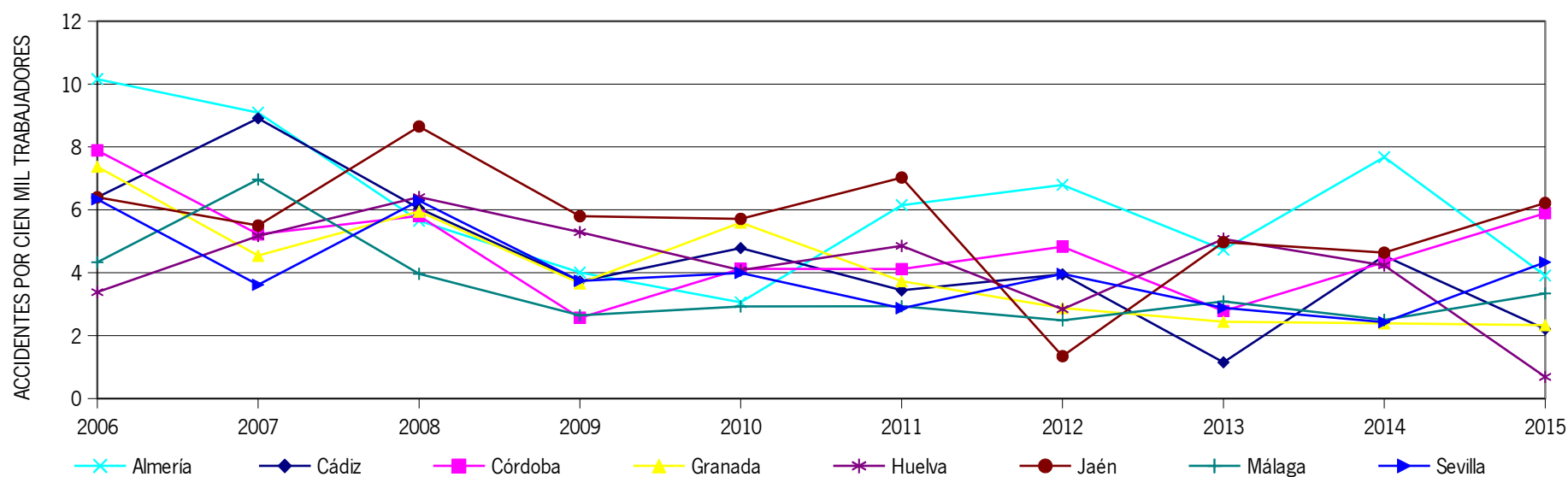
	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
ANDALUCÍA	7.114,3	6.877,7	5.834,5	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9
Almería	6.806,1	6.277,1	5.387,7	4.251,3	3.876,0	3.621,1	2.983,8	3.190,6	3.273,1	3.409,7
Cádiz	7.358,0	7.498,9	6.368,2	5.493,1	4.845,0	4.319,6	3.529,2	3.695,0	3.626,2	4.010,8
Córdoba	7.393,4	7.575,1	6.474,1	5.286,2	4.846,0	4.544,4	3.627,1	3.773,1	3.901,6	3.950,2
Granada	6.642,4	6.199,2	4.923,7	3.714,8	3.320,3	3.152,3	2.518,3	2.653,1	2.741,6	2.866,4
Huelva	8.201,9	7.990,6	7.097,7	5.370,1	4.594,8	4.387,9	3.823,7	4.130,2	4.211,8	4.147,9
Jaén	6.117,9	5.797,9	5.011,9	4.041,0	4.039,6	4.003,6	2.904,4	3.074,9	3.260,1	3.595,7
Málaga	7.205,0	6.788,0	5.640,2	4.459,8	4.131,7	3.755,1	3.015,6	3.215,5	3.365,2	3.558,2
Sevilla	7.106,5	6.867,9	5.893,0	4.653,4	4.322,2	3.881,5	3.181,5	3.368,4	3.533,5	3.742,6



Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia

Nº de accidentes mortales en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

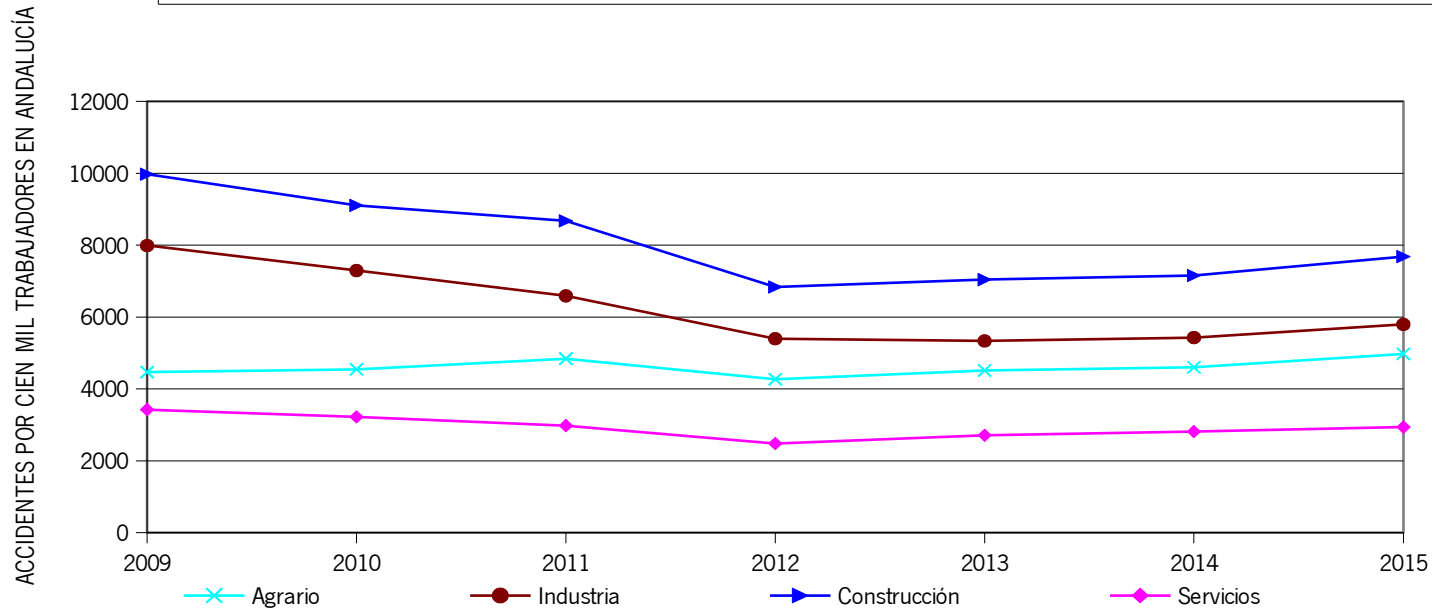
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCIA	6,36	5,99	5,84	3,69	4,12	3,90	3,64	3,12	3,67	3,63
Almería	10,16	9,09	5,65	4,01	3,06	6,15	6,79	4,73	7,68	3,91
Cádiz	6,40	8,91	6,04	3,72	4,78	3,44	3,95	1,15	4,54	2,21
Córdoba	7,89	5,22	5,80	2,57	4,12	4,11	4,83	2,78	4,33	5,89
Granada	7,37	4,54	5,95	3,66	5,59	3,73	2,87	2,44	2,39	2,33
Huelva	3,38	5,17	6,40	5,29	4,08	4,85	2,84	5,08	4,24	0,69
Jaén	6,40	5,50	8,65	5,80	5,71	7,03	1,35	4,97	4,64	6,22
Málaga	4,33	6,97	3,96	2,64	2,93	2,93	2,48	3,08	2,49	3,34
Sevilla	6,34	3,62	6,29	3,74	3,99	2,87	3,96	2,88	2,43	4,33



Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sector económico

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCIA	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9
Agrario	4.465,5	4.545,7	4.842,4	4.269,9	4.512,8	4.600,6	4.974,0
Industria	7.987,2	7.291,4	6.587,7	5.396,0	5.333,8	5.427,3	5.794,1
Construcción	9.974,4	9.108,0	8.677,0	6.836,3	7.039,8	7.152,9	7.682,6
Servicios	3.426,0	3.224,9	2.978,5	2.480,8	2.708,7	2.810,9	2.935,7

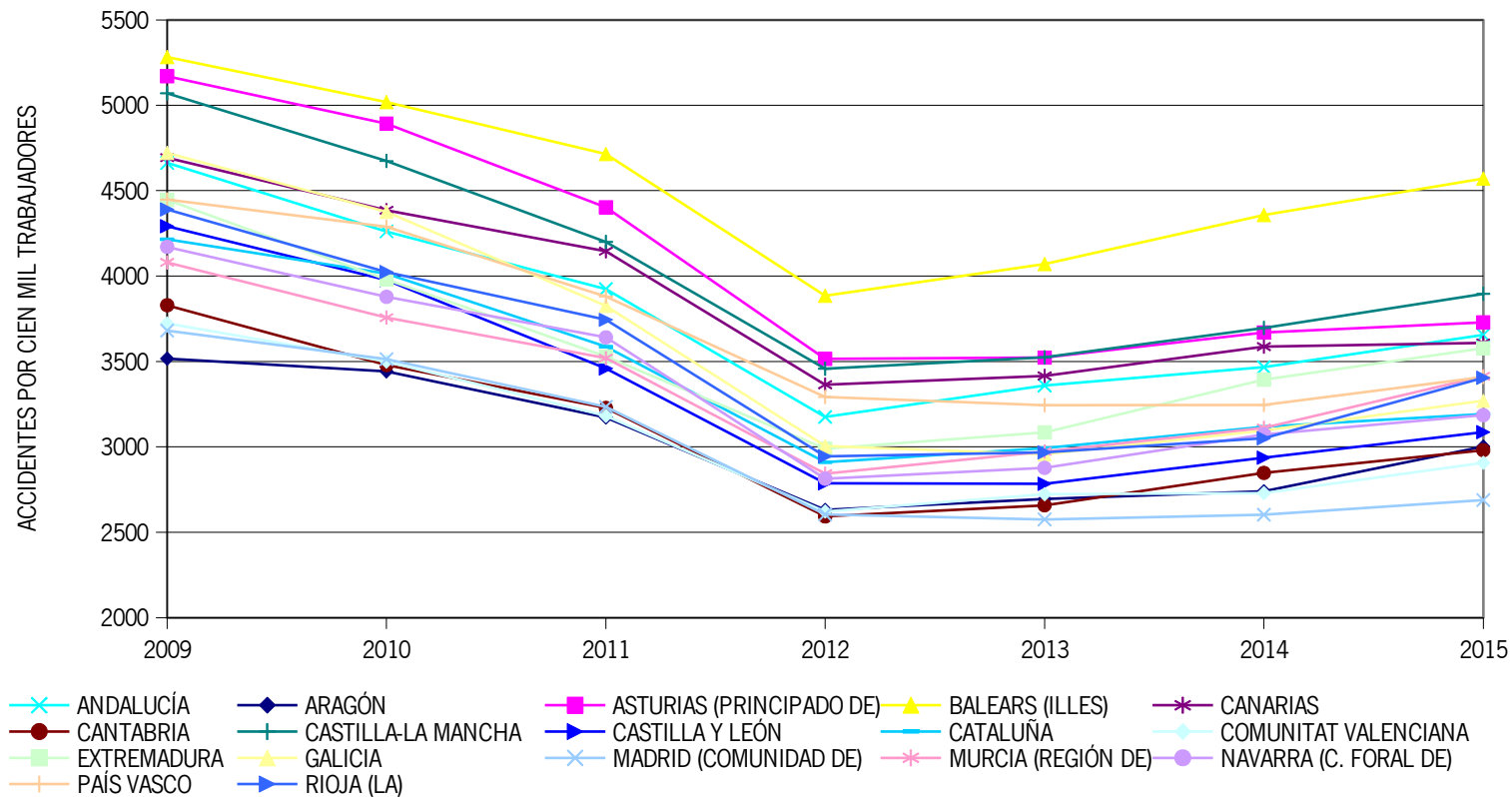


Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente. A efectos de que puedan realizarse comparaciones homogéneas, se han recalculado los índices de incidencia del periodo 2009-2012.

Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por comunidad autónoma

Accidentes por cien mil trabajadores

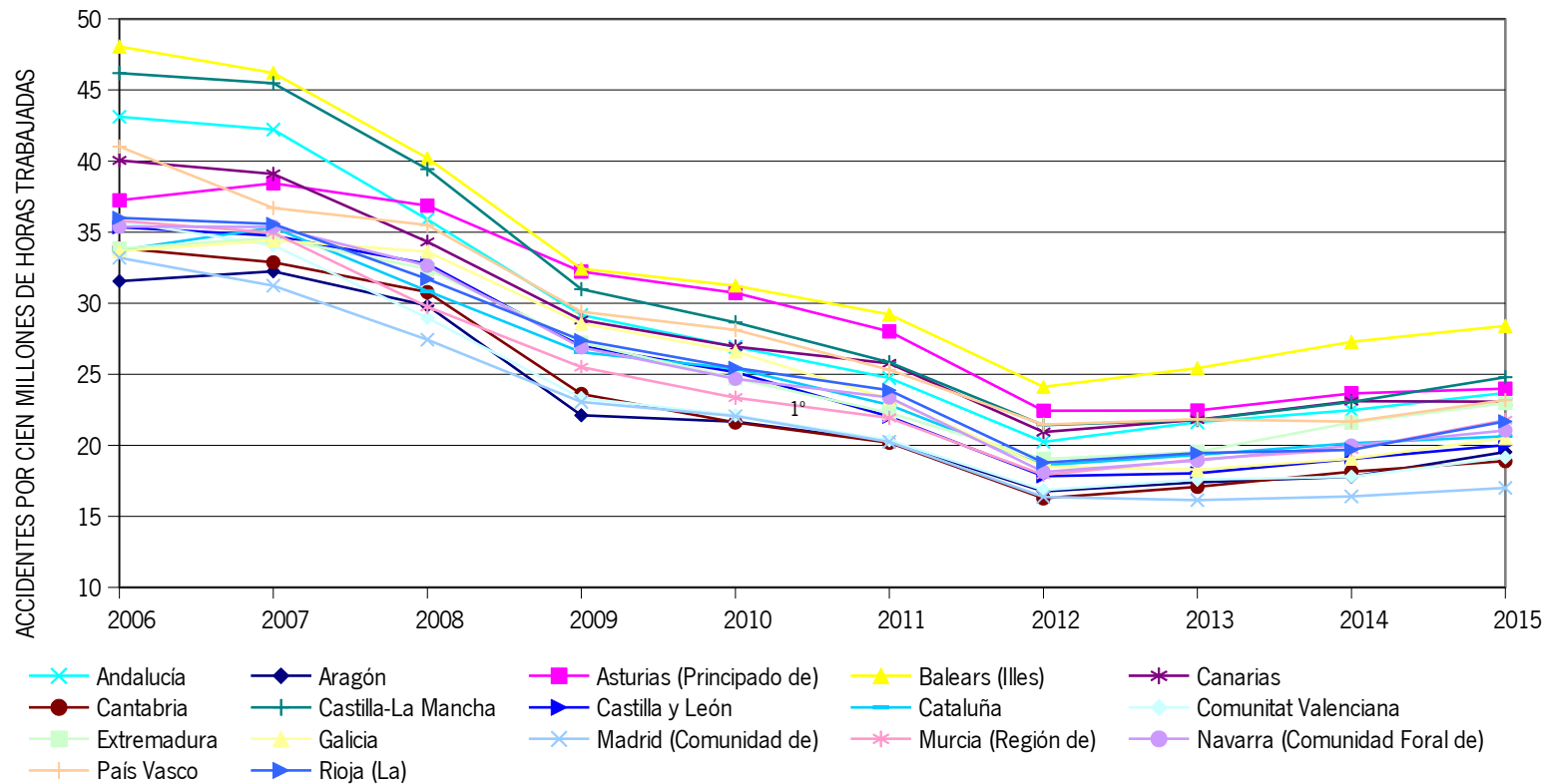
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCÍA	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9
MEDIA NACIONAL	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0



Índices de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo, por comunidad autónoma

Accidentes por cien millones de horas trabajadas

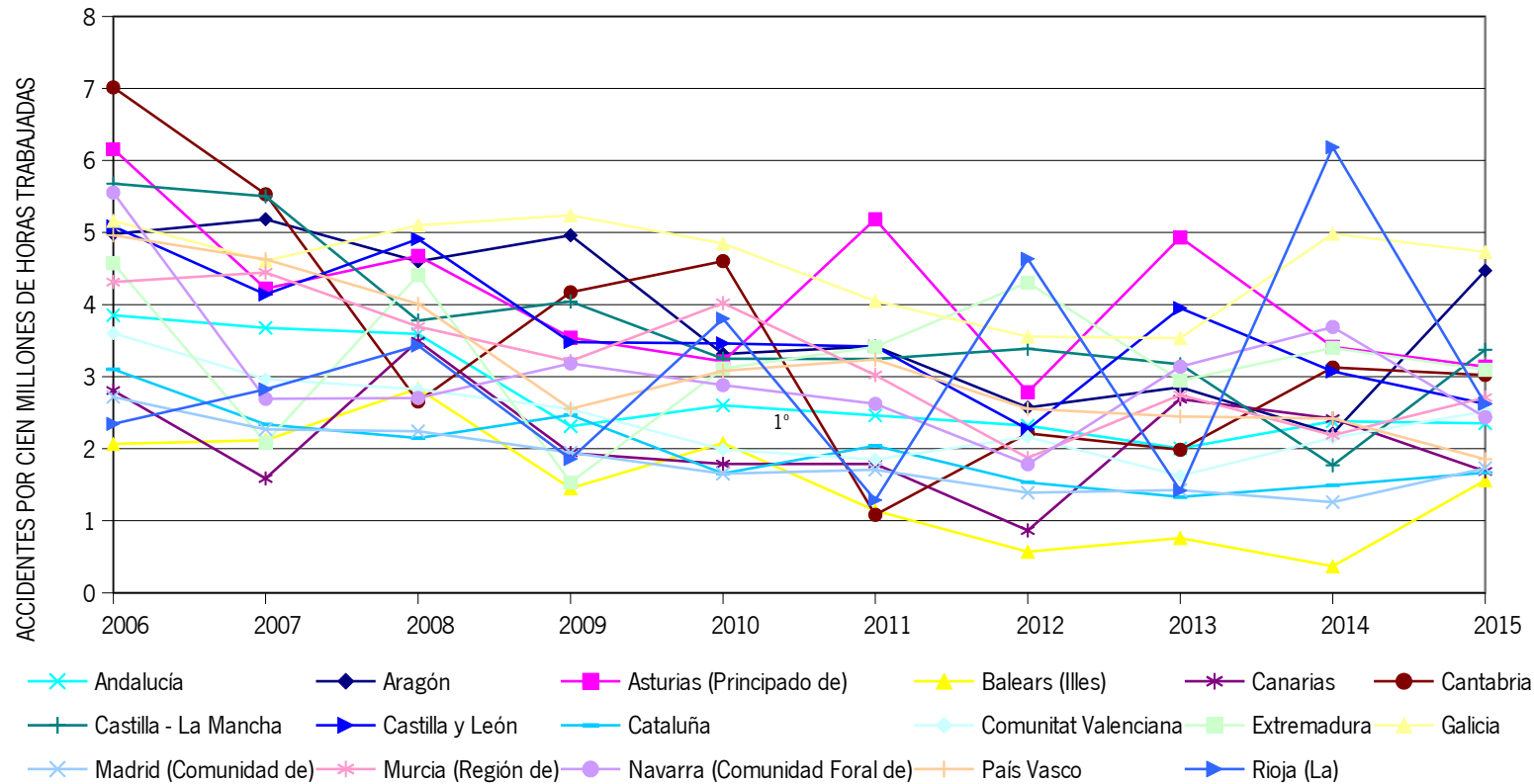
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCÍA	43,12	42,22	35,89	29,17	26,92	24,73	20,25	21,62	22,47	23,68
MEDIA NACIONAL	36,62	36,00	31,89	26,47	25,11	22,81	18,64	19,25	19,96	20,97



Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por comunidad autónoma

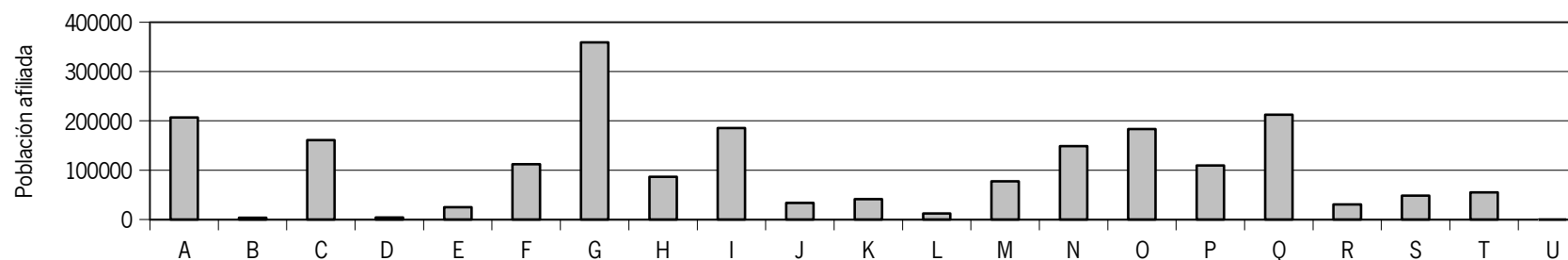
Accidentes por cien millones de horas trabajadas

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCÍA	3,85	3,68	3,59	2,31	2,60	2,46	2,32	2,00	2,38	2,35
MEDIA NACIONAL	3,80	3,21	3,21	2,71	2,51	2,45	2,06	2,13	2,19	2,36



Población afiliada con la contingencia de accidentes cubierta, promedio mensual

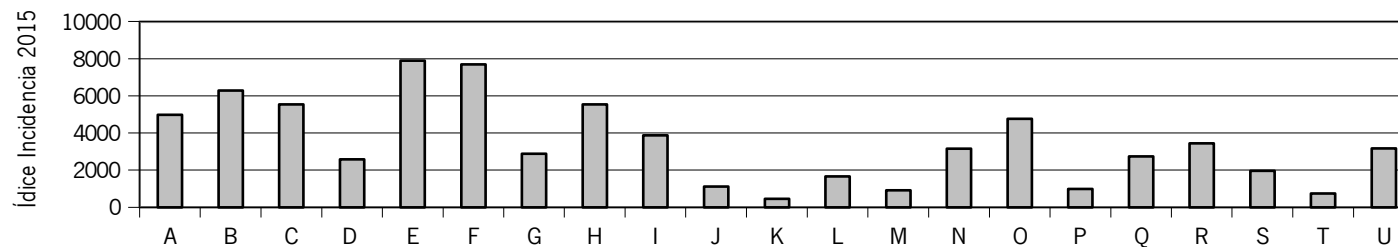
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Varones	Mujeres	TOTAL	%Hombres	%Mujeres
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	145.031	61.802	206.833	70,1%	29,9%
B	Industrias extractivas	3.295	409	3.704	89,0%	11,0%
C	Industria manufacturera	124.502	36.358	160.860	77,4%	22,6%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.615	721	4.335	83,4%	16,6%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20.489	4.341	24.831	82,5%	17,5%
F	Construcción	98.855	13.033	111.888	88,4%	11,6%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	186.049	172.778	358.828	51,8%	48,2%
H	Transporte y almacenamiento	73.502	13.048	86.550	84,9%	15,1%
I	Hostelería	94.981	90.111	185.092	51,3%	48,7%
J	Información y comunicaciones:	23.156	10.659	33.815	68,5%	31,5%
K	Actividades financieras y de seguros	21.003	20.374	41.377	50,8%	49,2%
L	Actividades inmobiliarias	5.615	6.483	12.098	46,4%	53,6%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	37.898	39.286	77.184	49,1%	50,9%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	67.675	80.829	148.504	45,6%	54,4%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	97.876	85.695	183.570	53,3%	46,7%
P	Educación	38.447	71.067	109.514	35,1%	64,9%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	56.379	155.684	212.064	26,6%	73,4%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18.633	11.805	30.438	61,2%	38,8%
S	Otros servicios	19.603	28.600	48.203	40,7%	59,3%
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	7.439	47.434	54.872	13,6%	86,4%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	88	101	190	46,6%	53,4%
TOTAL		1.144.132	950.618	2.094.750	54,6%	45,4%



Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja por división de actividad

Accidentes por cien mil trabajadores

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Índice de incidencia		Incr.
		2014	2015	
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.601	4.974	8%
B	Industrias extractivas	4.709	6.290	34%
C	Industria manufacturera	5.275	5.545	5%
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.339	2.583	10%
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	7.066	7.893	12%
F	Construcción	7.153	7.683	7%
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.817	2.875	2%
H	Transporte y almacenamiento	5.110	5.538	8%
I	Hostelería	3.767	3.869	3%
J	Información y comunicaciones	1.110	1.118	1%
K	Actividades financieras y de seguros	450	447	-1%
L	Actividades inmobiliarias	1.610	1.661	3%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	919	911	-1%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.009	3.153	5%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.339	4.762	10%
P	Educación	1.096	988	-10%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.630	2.733	4%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.790	3.450	-9%
S	Otros servicios	1.987	1.963	-1%
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	696	749	8%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.773	3.162	78%

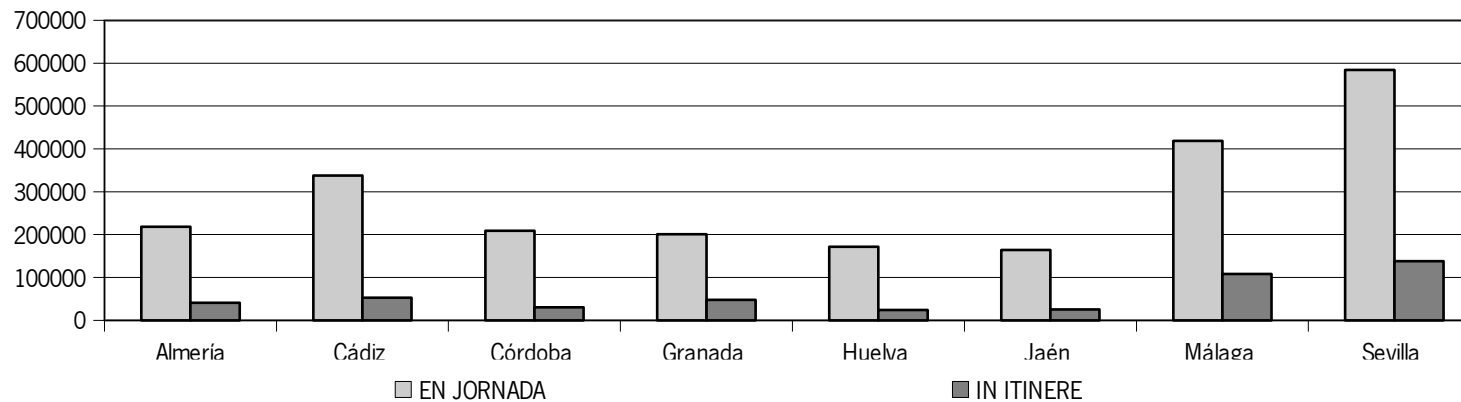


JORNADAS NO TRABAJADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD

Jornadas no trabajadas por accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere, según gravedad

Se contabilizan los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

	EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Almería	218.444	208.608	9.823	13	40.664	38.804	1.858	2
Cádiz	337.590	319.724	17.859	7	52.741	48.205	4.533	3
Córdoba	208.787	192.552	16.221	14	30.348	27.421	2.927	0
Granada	200.540	186.940	13.594	6	47.917	44.388	3.528	1
Huelva	171.471	160.233	11.236	2	23.912	23.231	680	1
Jaén	164.366	150.880	13.473	13	25.415	21.318	4.095	2
Málaga	418.712	386.678	32.017	17	107.841	98.222	9.615	4
Sevilla	584.431	556.467	27.931	33	137.753	128.618	9.127	8
ANDALUCÍA	2.304.341	2.162.082	142.154	105	466.591	430.207	36.363	21



CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS

En 2015 el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales ha investigado y codificado en el sistema SyE 514 accidentes. Se trata de accidentes de investigación prioritaria calificados como graves, muy graves y mortales, aunque también puede haber algunos accidentes con grado de lesión calificado como leve que se han considerado relevantes.

Aunque en general los accidentes tienen un carácter multicausal, se presentan tanto los datos de causas principal de los accidentes investigados, como el número de veces que aparecen las distintas causas de accidente entre todas las identificadas.

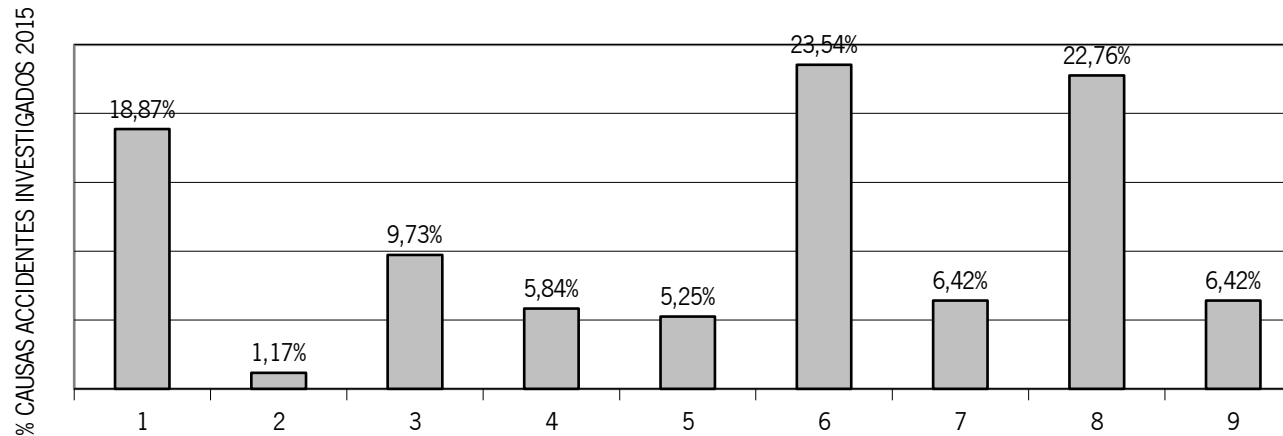
Para organizar las causas se ha utilizado la Notas Técnicas de Prevención 924 publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo titulada “Causas de accidentes: clasificación y codificación”. En la clasificación propuesta, se establecen 9 grupos, sus correspondientes subgrupos, y la clasificación más detallada de las causas con sus respectivos códigos de cuatro dígitos.

Atendiendo a la causa principal la mayoría de los accidentes han ocurrido por razones relativas a:

- La organización del trabajo: al ser los métodos de trabajo inadecuados o inexistentes, por diseño inapropiado de las tareas, utilización de máquinas de manera no prevista por el fabricante y por apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado.
- Factores personales: relacionados con el comportamiento, despistes, falta de atención u otros factores derivados en última instancia de unas condiciones de trabajo inapropiadas.
- Condiciones de los espacios de trabajo: por suelos irregulares o resbaladizos, orden y limpieza deficientes, falta de señalización o delimitación de zonas de trabajo y aberturas y huecos desprotegidos.

Causa principal de los accidentes laborales investigados por provincia, por grupo de causa

CAUSA DEL ACCIDENTE		AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total 2014	Total 2015	Incremento
1	CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	10	11	13	9	6	37	5	6	89	97	9,0%
2	INSTALACIONES DE SERVICIO O PROTECCIÓN	2	1	0	0	0	0	3	0	13	6	-53,8%
3	MÁQUINAS	1	2	2	4	1	25	4	11	62	50	-19,4%
4	OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	2	3	2	2	3	10	5	3	27	30	11,1%
5	MATERIALES Y AGENTES CONTAMINANTES	3	3	0	0	1	19	0	1	25	27	8,0%
6	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	12	13	15	6	16	40	8	11	93	121	30,1%
7	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	0	2	4	1	2	10	5	9	59	33	-44,1%
8	FACTORES PERSONALES/INDIVIDUALES	3	10	47	22	9	9	5	12	117	117	0,0%
9	OTRAS CAUSAS	2	0	5	0	6	18	0	2	28	33	17,9%
TOTAL GENERAL		35	45	88	44	44	168	35	55	513	514	0,2%



Causa principal de los accidentes laborales investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos

CÓDIGO	CAUSA DEL ACCIDENTE	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total	Porc
6102	Método de trabajo inadecuado.	5	0	2	2	7	13	4	1	34	6,6%
8199	Otras causas relativas a los factores de comportamiento	0	2	8	12	3	1	1	1	28	5,4%
1110	Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, resbaladizo, inestable, con pendiente excesiva, etc.).	0	0	5	2	0	11	0	1	19	3,7%
9199	Hechos no causales	0	0	5	0	1	9	0	2	17	3,3%
8106	No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	0	1	6	1	1	4	2	1	16	3,1%
8108	Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa o indebida.	0	5	2	0	4	1	0	3	15	2,9%
1201	Orden y limpieza deficientes.	1	2	1	4	2	3	0	1	14	2,7%
3111	Accesibilidad a órganos de la máquina peligrosos	0	0	0	1	0	9	1	3	14	2,7%
8103	Incumplimiento de normas de seguridad establecidas	0	0	10	2	0	0	0	2	14	2,7%
9299	Hechos no causales.	2	0	0	0	3	9	0	0	14	2,7%
6103	Diseño inadecuado del trabajo o tarea	1	1	2	0	1	7	1	0	13	2,5%
8109	Adopción de una postura inadecuada en el puesto de trabajo	1	2	6	1	0	1	0	0	11	2,1%
6101	Método de trabajo inexistente.	1	4	0	0	0	2	1	2	10	1,9%
1115	Deficiencia/ausencia de señalización u otro tipo de elementos necesarios para la delimitación de la zona de trabajo	2	1	0	0	1	2	1	2	9	1,7%
7201	No identificación del/los riesgos que han materializado el accidente.	0	0	2	0	1	1	0	5	9	1,7%
8102	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo.	0	0	3	4	0	0	0	2	9	1,7%
1104	Ausencia/deficiencia de protecciones colectivas frente a caídas de personas	2	3	1	0	0	0	1	1	8	1,6%
1111	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc	0	0	2	0	0	6	0	0	8	1,6%
6405	Utilización de la máquina de manera no prevista por el fabricante.	0	2	0	0	1	1	1	3	8	1,6%
8104	Uso indebido de materiales, herramientas o útiles de trabajo, puestos a disposición por la empresa	0	0	6	1	0	0	0	1	8	1,6%
4102	Deficiente ubicación, defectos de estabilidad en equipos de trabajo debido. Incorrecto construcción y montaje.	0	0	1	0	0	3	1	2	7	1,4%
6104	Apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado.	0	0	1	0	3	3	0	0	7	1,4%
1105	Aberturas y huecos desprotegidos.	0	0	1	0	0	2	3	0	6	1,2%
1999	Otras causas relativas a las condiciones de los espacios de trabajo	0	0	0	0	1	5	0	0	6	1,2%
3201	Ausencia y/o deficiencia de resguardos y de dispositivos de protección	0	0	1	1	0	1	1	2	6	1,2%
4106	Escalera de mano insegura (material no resistente, apoyos inadecuados)	0	2	0	1	0	2	1	0	6	1,2%
	RESTO DE CAUSAS	20	20	23	12	13	72	16	20	196	37,89%

Causas mas frecuentes en accidentes investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos

Analizando en profundidad de los accidentes se llega a identificar una secuencia de causas relacionadas con factores factores técnicos, humanos y otros organizativos relacionados con la falta de control de la Dirección en la planificación, organización, ejecución y control.

Teniendo en cuenta que en cada accidente se identifican una media de 4 o 5 causas, en la siguiente tabla se relacionan todas las causas obtenidas en los distintos procesos de investigación de accidentes de trabajo ocurridos en Andalucía en 2015, según el sistema de clasificación y codificación antes descrito. En la primera columna aparece el código de la causa, en la segunda la causa del accidente y en la tercera el número de accidentes investigados en donde se ha identificado esa causa de accidente.

Según estos datos la falta de formación e información sobre riesgos y medidas preventivas, no haber identificado los riesgos que han materializado el accidente, métodos de trabajo inadecuados y la ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente, son las principales causas, o al menos las que más se han identificado en la investigación de los accidentes de trabajo calificados como graves, muy graves y mortales.

CÓDIGO	CAUSA DEL ACCIDENTE	N.º Accidts investigados
7206	Formación/información inadecuada, inexistente sobre riesgos o medidas preventivas.	107
7201	No identificación del/los riesgos que han materializado el accidente.	92
6102	Método de trabajo inadecuado.	84
6110	Ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente	82
8199	Otras causas relativas a los factores de comportamiento	73
7203	No ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos.	68
6304	Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea	60
8109	Adopción de una postura inadecuada en el puesto de trabajo	55
7103	Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar o informar a los trabajadores de los riesgos y las medidas preventivas.	46
6302	Instrucciones inexistentes	45
6101	Método de trabajo inexistente.	44
7202	Medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos insuficientes o inadecuadas.	43
6104	Apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado.	40
7208	No poner a disposición las prendas o equipos de protección necesarios, ser estos inadecuados, o no supervisar su utilización.	40
6103	Diseño inadecuado del trabajo o tarea.	38
8103	Incumplimiento de normas de seguridad establecidas.	38
6401	No poner a disposición de los trabajadores las máquinas, equipos y medios auxiliares necesarios o adecuados.	37
6201	Operación inhabitual para el operario que la realiza, sea ordinaria o esporádica.	36
8108	Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa o indebida.	36
6305	Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar/informar a los trabajadores acerca de la utilización de maquinaria, equipos, etc	36
1110	Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, resbaladizo, inestable, con pendiente excesiva, etc.).	35
7101	Inexistencia o insuficiencia de procedimiento que regule la realización de actividades dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos.	35
7212	Asignación de tarea a un trabajador con falta de cualificación o experiencia.	31
3111	Accesibilidad a órganos de la máquina peligrosos (atrapantes, cortantes, punzantes, o con riesgo de contacto eléctrico).	31
7102	Inexistencia o deficiencia de un procedimiento que regule la planificación de la implantación de las medidas preventivas propuestas.	31
3201	Ausencia y/o deficiencia de resguardos y de dispositivos de protección.	28
7205	Mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado o falta de realización de las revisiones periódicas obligatorias.	28
6408	No comprobación del estado de las máquinas, herramientas, equipos o medios auxiliares antes de su utilización.	28
6108	Sobrecarga del trabajador (fatiga física o mental).	26
	RESTO DE CAUSAS	909